

*Espíritu Santo,  
dame agudeza para entender,  
capacidad para retener,  
método y facultad para aprender,  
sutileza para interpretar,  
gracia y eficacia para hablar.  
dame acierto al empezar,  
dirección al progresar  
y perfección al acabar. Amén*

# **TEOLOGÍA MORAL FUNDAMENTAL**

*2017*

*P. José María Anton, L.C.*

Javier Ayala Birrell, LC

## Introducción

Partes del curso:

1. La Encíclica *Veritatis splendor* y la crisis de la teología moral.
2. Naturaleza, objeto y método de la teología moral.
3. La Sagrada Escritura y la teología moral.
4. El Magisterio y la teología moral.
5. La acción moral y la persona.
6. Sentimientos y pasiones.
7. La virtud y las virtudes. Los dones del Espíritu Santo.
8. La ley moral. Ley eterna, ley natural, ley revelada (ley antigua y ley nueva)
9. La conciencia moral.
10. El pecado y la conversión. La opción fundamental. Pedagogía moral cristiana: ¿ley de la gradualidad o gradualidad de la ley?

- I        1: examen parcial Jueves 9 marzo (10%)  
          2-4: examen parcial Jueves 6 abril (30%)  
II        5-10: examen final en junio (60%)

Clave para acceder al sitio del curso: bacte01014.

Examen parcial 1 (9 marzo):

1. Capítulo 1: apuntes.
2. Resumen cap. 1 *Veritatis Splendor*.
3. Artículo de Pinkaers.

Examen final:

- Preguntas breves y precisas. No hay desarrollo de temas, pero sí preguntas sobre casos morales.

## 1. La encíclica *Veritatis Splendor* y la crisis de la teología moral

Comenzaremos el curso con el estudio de la enc. *Veritatis Splendor* de san Juan Pablo II.

### I. *Veritatis Splendor*

#### 1. Preguntas

- a. *¿Por qué una encíclica?* Porque es el tipo de documento más importante del magisterio ordinario<sup>1</sup>, que viene después de las definiciones dogmáticas.
- b. *¿Por qué acerca de algunas cuestiones fundamentales de la enseñanza moral de la Iglesia?* Es la primera vez que se exponen con cierta amplitud los elementos fundamentales de esta doctrina porque es la primera vez que se ha creado una situación dentro de la comunidad cristiana donde se pone en discusión, no un punto, sino todo el patrimonio moral (nn. 4-5).
- c. *¿Por qué solo dedicada a los obispos?* Parece una contradicción: “encíclica” literalmente es una circular (*gr. en-kiklon*). cf. nn. 4.5.29.30.109-113.116. El Papa se dirige a los obispos porque es una problemática que se da en los seminarios.
- d. *¿Por qué un documento tan difícil y técnico?* Las otras encíclicas son más fáciles de leer, pero esta se dirige a los expertos porque debe responderse al mismo nivel de los profesores y especialistas que enseñan estos errores<sup>2</sup>.

#### 2. La enc. *Veritatis Splendor* y el Concilio Vaticano II

En el punto anterior respondíamos a la pregunta de la necesidad de la encíclica negativamente: para contrarrestar los errores (*pars destruens*). Ahora buscamos responder positivamente (*pars costruens*). El motivo de la encíclica es relanzar la teología moral de la Iglesia siguiendo la petición del CVII en *Optatam Totius* 16 donde se habla de la renovación de toda la teología. Una de las materias que más necesidad tenía de esta renovación era justamente la teología moral. Ahí se dan 5 pautas para la renovación de la teología moral:

- i) Poner a Cristo al centro.
- ii) Exponer de forma más científica que catequética [la teología es ciencia].
- iii) Nutrir el estudio con la Sagrada Escritura.
- iv) Situar la caridad al centro: amor de Dios y del prójimo.
- v) Aportar frutos para la vida del mundo, para la sociedad [apostolado, salir al mundo].

La renovación pedida en la *OT* 16 queda retomada en la *VS*:

1. TM conocimiento científico (cap. 2)
2. Comienzo desde la SE (cap. 1).
3. Cristo al centro (cap. 1).
4. Imitar a Cristo sobre todo en la caridad (cap. 1).
5. Vida en el mundo (cap. 3).

<sup>1</sup> Hay dos tipos de magisterio: solemne y ordinario.

<sup>2</sup> Por ejemplo, Marciano Vidal, redentorista español y experto de Teología Moral. Su manual ha vendido más de 30.000 copias. Después de 30 años la CDF lo ha prohibido.

® VS relanza una renovación de la teología moral, que estaba detenida por algunos motivos.

VS insiste mucho en que fe y moral van unidas. Como última razón se cita el título de la 3ª parte: “el bien moral para la vida de la Iglesia y del mundo”. Es decir, está en juego la sobrevivencia de la sociedad.

© Dos motivos internos: corregir errores (☹) y relanzar la renovación de la teología moral (☺).  
Motivo externo: el bien objetivo como necesario para la sobrevivencia de la sociedad.

## II. Dimensiones de la crisis

Está en crisis el sujeto: falta el destinatario moral. El problema no es tanto el cómo comunicar, sino que no hay destinatario. No es un simple rechazo de la moral cristiana, sino que no se comprende. Se rechaza justamente porque no se comprende.

*Raíces de la crisis de la teología y vida moral de los cristianos*

1. Ruptura libertad/verdad (cap. 2) [raíz filosófica] [\*Pregunta]
2. Separación fe/moral o vida (cap. 3) [raíz teológica].
3. Separación fe/razón [raíz filosófico-teológica].

## III. Recorrido de la teología moral católica

1. *CVII: renovación querida por el concilio (cf. OT 16).*

El concilio de Trento ordena el establecimiento de seminarios. Antes se formaban por medio de la relación maestro-alumno. Era una formación muy esencial. Con la creación de los seminarios nacen los manuales de teología.

En el s. XVI nace el primer manual de teología moral, del jesuita Juan Azor. Se busca la formación de confesores, por tanto, se trata más de un objetivo práctico que teórico. Los temas eran (i) mandamientos (ii) pecados y (iii) actos humanos. Esta reducción minimalista-legalista se equilibraba con la redacción de manuales de ascética-mística.

© Límites de los manuales preconconciliares: se presenta una moral desvinculada de la dogmática y de la teología espiritual. Reduciendo la moral a los casos de conciencia, a la “casuística”. Es una moral de “mínimos”. Era una moral mínima “para confesores” que llegó a ser moral de la Iglesia. Por esto era necesario una renovación.

Los moralistas buscaron esta renovación pedida por el concilio. Formularon la pregunta: ¿Qué es lo específico de la moral cristiana\*?

2. *Senderos interrumpidos*

La renovación fue bloqueada por dos motivos:

- 1) La pregunta legítima sobre lo específico de la moral cristiana encontró, sin embargo, respuestas nefastas en la mayoría de los casos (cf. Haring; Fuchs; Auer; Curran; Böckle).

Síntesis de la respuesta: Dos niveles morales: (i) trascendental (ii) categorial. A nivel de acciones concretas (categorial) es una moral humana, racional y por tanto autónoma. La diferencia se da en la intención y motivación de la acción (trascendental). Por lo tanto, solo a nivel de los comportamientos profundos (trascendental) se da una moral cristiana. Así, la teología no debe intervenir en las situaciones concretas porque se trata de una moral humana. Ej. un joven que ayuda a una abuelita a cruzar la calle. El acto en sí es humano, su intención puede ser por caridad y amor a Dios.

2) Por la crisis en torno a la enc. *Humanae Vitae*<sup>3</sup> (1968).

#### IV. El recorrido externo o raíces externas

##### 1. Kant – la ética cristiana sin Cristo – separación fe/razón

Intento de una moral fundamental universal: “La religión dentro de los límites de la razón”.

Causas históricas: Las guerras de religiones (s. XVI-XVII) separaron el cristianismo entre católicos y protestantes. ¿Qué es común para todo el cristianismo? Grotius propone la necesidad de establecer un Derecho Natural que valga para todos *etsi Deus non daretur*. Para Kant se trata de la moral, pero dentro de los límites de la razón. Por tanto, una moral racional, sin necesidad de la fe que queda como propio de cada confesión. ® Se va separando cada vez más la fe de la razón.

##### 2. Nietzsche – la no ética – separación libertad/verdad

##### 3. Iluminismo y su fracaso

El fracaso de la diosa razón. Muchos tipos de ética sin acuerdo.

Críticos:

Clase 2: 23 febrero 2017

##### i. **Guardini.** *El fin de la época moderna* (1950).

- Crítica la deslealtad del proyecto iluminista porque quiere usufructuar de los frutos del cristianismo, rechazando el cristianismo. Ej. igualdad, fraternidad, etc. “Laicización de los valores cristianos”.
- Proyecto imposible porque sin la raíz los frutos se marchitan.

##### ii. **Soloviev.** *Los tres diálogos y el relato del anticristo* (1900).

Es una confrontación con Tolstoi, que como iluminista propone esta ética universal sin Cristo. El anticristo busca unir a todas las iglesias, muchos le siguen salvo un resto. Cristo es lo principal del cristianismo.

##### iii. **MacIntyre.** *After virtue* (1981).

Filósofo marxista, de donde pasó al aristotelismo, después al tomismo hasta convertirse a la fe.

- Se ha perdido el contexto originario de la ética. Solo quedan fragmentos aislados que no se logran conectar ni comprender bien. Para recuperar el contexto propone retornar a Aristóteles y a Santo Tomás. La pregunta moral cristiana es mucho más amplia del *qué debo*

<sup>3</sup> La anticoncepción siempre fue presentada como algo inmoral. Con la invención de la píldora se pone la pregunta si es o no contraceptiva. La minoría de los expertos de las comisiones de estudio decían que sí lo era y la mayoría opinaba que no. Pablo VI se tomó 3 años para analizar las respuestas antes de pronunciarse. Su postura fue la conocida: la píldora sí es contraceptiva.

*hacer kantiano*: ¿cómo debo vivir? ¿Qué tipo de persona debo ser? Al centro de la moral no está la obligación, sino el amor. Por eso, la ética aristotélico-tomista que pone la virtud al centro coincide bien con la ética evangélica que pone la caridad al centro. La ética de la virtud permite (i) poner a Cristo al centro (ii) unir los niveles natural y sobrenatural (iii) ofrecer una ética de la 1ª persona<sup>4</sup> (iv) ver la dimensión de la comunidad. La virtud se aprende con ejemplos de vida, no con reglas. Al final del libro dice que es necesario volver a formar comunidades.

## V. Líneas de la renovación moral

1. Unir de nuevo libertad-verdad.
2. Unir de nuevo fe-moral o fe-vida\*: sin la fe se reduce a moralismo, legalismo.
3. La Iglesia como lugar del *ethos*.

\*Completar con la lectura de Pinkaers.

A este punto del curso no se pide saber desarrollar cada uno de los temas, sino conocer las líneas principales.

---

<sup>4</sup> La ética de la 1ª persona se parte del sujeto que obra. ¿Cómo debo vivir yo? En la ética de la 3ª persona se mira a los otros como un observador externo: ¿Qué se debe hacer? Es la moral del juez (Hobbes) o del confesor (Suárez).

## 2. Naturaleza, objeto y método de la teología moral

### I. Naturaleza

**¿Qué es la teología moral fundamental?** Teología Moral fundamental: la teología es *scientia fidei*. La ciencia es el conocimiento de las ultimas causas = Dios. Por lo cual, debe partirse de Dios. En la teología moral es muy importante la tradición. La transmisión viva llevada a cabo por el Espíritu Santo por medio de los canales: (i) Padres y Magisterio: DOCTRINA (ii) Santos: VIDA. La moral no necesita de expertos, sino de testimonios (Ratzinger) (iii) Liturgia: CULTO.

¿Por qué fundamental? Porque son las fundaciones para las demás teologías morales: moral de la vida (bioética), moral de la familia, doctrina social.

**Método:** FE Y RAZÓN (método teológico). *Fides quaerens intellectum*. Se parte de la fe que busca entender. *Crede ut intellegas, intellege ut credas* (Agustín).

® Es el método de la teología, pero la razón juega un papel preponderante por el objeto, como se explica a continuación.

**Objeto:** LA VIDA CRISTIANA. La diferencia es que el objeto de la teología moral (la vida cristiana) en muchos aspectos es humano, mientras en las otras ramas es siempre de fe. TM: ¿Cuáles son las consecuencias para nuestra vida el ser en Cristo? Es más racional, filosófico, intelectual.

© La vida moral cristiana es la fe que se hace vida. Se debe comprender la moral como la entiende el CEC: «la moral es la vida que *nace* de la fe»<sup>5</sup>: **VITA EX FIDE**. La moral cristiana nace de la fe como consecuencia. La moral (la vida) es parte de la fe. No puede creerse en Jesucristo y vivir de cualquier forma<sup>6</sup>, que es el gran problema de muchos cristianos hoy. No puede separarse naturaleza-gracia, en el hombre van unidas. **La fe comprende la moral<sup>7</sup> y la moral es expresión de la fe.**

La vida moral es la respuesta de amor que damos a Dios. La fe en Jesucristo implica seguirlo e imitarlo. En *Hch* aparece 6 veces la palabra *odós*, es decir, camino.

### II. Relación entre teología moral y las ciencias humanas

#### 1. Características de las ciencias modernas:

- i. Método reductivo. Las ciencias por su propio método (empírico) reducen la realidad, pues no buscan estudiar toda la realidad (como la filosofía y la teología), sino solo una parte (aquello cuantificable o medible). Se da el riesgo de reducir la realidad solo a lo que es empírico.
- ii. Prescinden del sujeto. No importa quién haga la ciencia. A diferencia de la teología moral.
- iii. Epistemología científica. Se forman hipótesis que pueden ser falsificadas en el futuro. Es siempre relativa: “por el momento es así”.

<sup>5</sup> “La vida según la fe” (trad. Española) no es una traducción tan precisa. En la versión latina (nn.13-17): *vita ex fide*\*.

<sup>6</sup> Esta praxis se hace teoría en la separación de los niveles trascendental-categorial.

<sup>7</sup> La vida moral es parte de la vida cristiana.

Conclusiones para la teología moral:

¿Cómo usar los conocimientos de las ciencias para que sean útiles a la teología moral sin que la invadan o suplanten?

Clase 3: 27 febrero 2017

Pueden usarse las ciencias, pero con cautela, sabiendo que existen diversos tipos de reduccionismo.

## 2. Tipos de reduccionismo de las ciencias

### a. Reducción realidad $\longrightarrow$ **REDUCCIONISMO METAFÍSICO**

Las ciencias son útiles siempre que permanezcan en su propio campo. Es legítimo que reduzcan la realidad para investigar sus objetos, pero no es legítimo cuando llega a ser un *reduccionismo metafísico*, es decir, cuando se aplica el método a toda la realidad. Ej. El error de Hawking que saca conclusiones metafísicas de sus descubrimientos científicos. Así, de la reducción de la realidad propia del método se pasa al reduccionismo metafísico.

### b. Reduccionismo epistemológico $\longrightarrow$ **RELATIVISMO EPISTEMOLÓGICO**

Reduccionismo epistemológico: las ciencias progresan sobre la base de hipótesis, que pueden luego ser falsificadas hasta que algo llega a ser demostrado. Cuando el método hipotético-deductivo de las ciencias se aplica a toda la realidad se llega a un **RELATIVISMO EPISTEMOLÓGICO**: no hay nada cierto absolutamente.

### c. “Se puede hacer” $\longrightarrow$ “Se debe hacer” **IMPERATIVO TECNOLÓGICO**

Del “se puede hacer” se pasa al “se debe hacer”. Una tentación propia de las ciencias es el imperativo tecnológico: “es moralmente legítimo hacer todo aquello que es posible hacer”. La *VS* habla de una autonomía válida: cada ciencia humana funciona según leyes propias, pero no pueden ser autónomas del Creador y del orden moral.

## 3. Reglas concretas que ayudan al uso de las ciencias:

1. **APERTURA**: la TM no rechaza el resultado de las ciencias, sino que está abierta a aprender de los resultados de las mismas. Ej. La sicología ha arrojado luz sobre los trastornos de personalidad y las enfermedades relacionadas.
2. **FILTRO e INTEGRACIÓN**: no debe aceptarse todo sin más, se debe filtrar mediante (i) la teología (revelación) y (ii) la filosofía. Integración porque solo la filosofía y la teología ofrecen una visión global y no fragmentada como la de las ciencias. Ej. 1: no debe aceptarse la corriente psicológica que niega la libertad de la persona. Ej. 2: Rogers y Coulson, psicólogos que parten del presupuesto de que todo en la persona es bueno.
3. **CIENCIAS DESCRIPTIVAS**: no son normativas, no pueden decir qué es moral o no. Ej. La sociología puede decir que son normales las relaciones pre-matrimoniales, eso es una descripción y no un juicio moral. Sin embargo, las ciencias tienden a normar ilegítimamente.



### 3. La Sagrada Escritura y la teología moral

#### Introducción

##### *Una respuesta equivocada*

Recordemos que los manuales de TM llegaron a ser demasiado casuísticos y reductivos, pues solo buscaban formar confesores. Las otras partes de la TM (ej. virtudes) se dejaban para otros tratados. Prácticamente se reducía la TM a lo que es pecado y lo que no: qué dice la ley. Moral del mínimo. OT 16 pide la renovación de la TM, pero se bloquea por las causas ya vistas (HV, etc.). Los moralistas se preguntaban *qué es lo específico de la TM*. La mayoría de los autores dio una respuesta errada a esta pregunta y esa línea fue la que prevaleció en muchas universidades católicas y seminarios. De aquí la necesidad de la VS.

Algunos de estos autores: Joseph Fuchs<sup>8</sup>, SJ; Bernard Häring<sup>9</sup>; John Curran<sup>10</sup>; Richard McCormick, SJ; F. Böckle; Auer; Marcial Vidal.

Autores de línea correcta: German Grisez; William May [artículo en *Anthropos* o *Anthropotes* 10 (1994)].

#### I. Nivel trascendental/categorial

La respuesta a la pregunta sobre la especificidad de la TM fue la división en dos niveles, como ya hemos visto introductoriamente en el capítulo 1: (i) trascendental y (ii) categorial. Ej. Un joven que ayuda a cruzar la calle a una abuelita. En sí, es un acto humano y no cristiano. Dependerá de su motivación.

¿Qué hay de específico en la moral cristiana?

- i. A nivel categorial corresponden diversas categorías de acciones: justicia, castidad, veracidad, etc.
- ii. A nivel trascendental corresponden las motivaciones profundas y las actitudes.

® A nivel categorial no hay algo específico del cristianismo, porque se trata de una moral humana. Por tanto, depende solo de la razón. © Es una moral autónoma<sup>11</sup>. Son las motivaciones (el nivel trascendental) las que ofrecen el *contexto cristiano* [Toda esta postura es equivocada].

##### Aplicaciones del esquema

- 1) **Bien/mal**: solo puede aplicarse a **nivel trascendental**, a nivel de motivaciones. Las personas son buenas o malas dependiendo solo de sus motivaciones.
- 2) **Right/wrong**: se aplica a **las acciones**, que son correctas o equivocadas, pero no moralmente buenas o malas. A su vez, se proponen como criterios de correcto/equivocado:
  - a. *Consecuencias*: dependiendo de las consecuencias positivas/negativas será una acción correcta o no [cf. consecuencialismo].

<sup>8</sup> Propone este esquema trascendental/categorial.

<sup>9</sup> Anterior al esquema de Fuchs. Habla de una “ética de la situación”.

<sup>10</sup> Escribe una crítica a la HV sin leerla. Es expulsado de la docencia.

<sup>11</sup> Moral humana o moral autónoma o moral intramundana.

- b. *Proporcional*: cuál es la proporción de bienes y males pre-morales que la acción causará [cf. proporcionalismo<sup>12</sup>].

Por todo lo anterior, se concluye erróneamente que la salvación se juega a nivel trascendental: motivaciones e intenciones profundas.

### *Sagrada Escritura y moral según estos autores*

Además del bloqueo de la renovación de la TM por centrarse en la respuesta equivocada, se dio una exclusión de la Sagrada Escritura.

Si la moral depende solo de la razón, la consecuencia es que la Sagrada Escritura no dice nada en referencia a la moral. Permanece a nivel trascendental y solo da las motivaciones, pero no establece qué es correcto y que no. Lo mismo se aplica al Magisterio. Cuando la Escritura nos da indicaciones concretas, se trata de indicaciones históricamente datadas y, por ello, cambiantes. Lo que ofrece la Biblia son (i) motivaciones (nivel trascendental) y (ii) *paradigmas*, es decir, un modelo de pensamiento. Ej. Como San Pablo en su tiempo razonó sobre los preceptos de purificación de alimentos, así nosotros debemos razonar frente a los problemas morales de nuestra época. Debemos, por tanto, imitar a Jesús en su forma de razonar, pero no en cuanto a las normas específicas.

### Consecuencias de este esquema equivocado

- 1) **Consecuencialismo y proporcionalismo.**
- 2) **Desaparecen las acciones intrínsecamente inmorales**, porque la moralidad depende de sus consecuencias. No son autores a-morales: sí proponen una moral, pero juzgada según las consecuencias. Aplicación: el aborto *en general* es malo, pero bajo algunas circunstancias...
- 3) **La conciencia es autónoma.** Si la moral es autónoma, la conciencia también lo es. Así, se habla de una *conciencia creativa* que se da nuevas normas según las circunstancias históricas, por lo tanto:
- 4) **No existe una ley moral natural.** Es cambiante porque es histórica.
- 5) **El pecado mortal corresponde al nivel trascendental:** solo es pecado mortal si tiene la intención explícita de ofender a Dios, cuando cambia explícitamente la “opción fundamental”. En la práctica, el pecado mortal desaparece.
- 6) **Tres tipos de pecado:** mortal (trascendental), grave y venial (categorial).
- 7) **La salvación se juega a nivel trascendental.**

La VS no responde a problemas particulares de TM, como la EV por ejemplo, sino que trata de los fundamentos de la TM que han sido puestos en discusión. No es casualidad que VS empiece con el encuentro de Cristo con el joven rico (retoma los criterios de la OT: Cristo al centro, atención a la SE, caridad).

---

<sup>12</sup> O ética teleológica en el ámbito alemán. Este término causa confusión porque así se denomina también la ética aristotélico-tomista.

® En síntesis, según esta línea de pensamiento equivocada, la respuesta a la pregunta sobre la especificidad de la moral cristiana es: **Sí, existe una moral específicamente cristiana a nivel trascendental. No, no existe una moral específicamente cristiana a nivel categorial porque la moral es humana** (ej. Füchs).

Clase 5: 13 marzo 2017

## II. Críticas<sup>13</sup> (*pars destruens*)

### 1. Ventajas aparentes

Es una postura que trata de armonizar todas las respuestas: no hay moral cristiana (nivel categorial), aunque sí la hay (nivel trascendental).

### 2. Grave error metodológico

Frente al esquema que no permite calificar a las acciones de buenas/malas (solo las personas), sino que solo son correctas/incorrectas y usando el ejemplo de las relaciones pre-matrimoniales, señala un error metodológico: *se busca elaborar una teología moral basándose en casos límites*. Como hacer anatomía usando un esqueleto con artrosis. Volviendo al ejemplo de los novios con relaciones pre-matrimoniales puede tratarse de conciencia errónea, invenciblemente errónea<sup>14</sup> (no *per sé*, sino en este momento).

Además, hay que identificar dos aspectos de la moralidad:

- a. **dimensión objetiva** - *pecado material*: la moralidad de la acción en sí misma es buena o mala independientemente de quién la ponga en acto. Ej. adulterio, homicidio, etc.
- b. **dimensión subjetiva** - *pecado formal*: la moralidad de la acción tomando en cuenta la persona. Ej. si tiene o no conciencia, o la disposición de ánimo (rabia), etc.

### 3. Contradicciones internas

Es la crítica más fuerte que pueden hacerse a un sistema, pues lo ataca por dentro.

Pinkaers dice que se habla de moral autónoma, pero en el orden categorial donde se da esta “moral autónoma” que solo depende de la razón no hay moralidad según ellos, por ende, no puede hablarse de moral autónoma cuando no hay moralidad (bien o mal moral).

A nivel trascendental donde existe el bien y el mal moral, la moral no es autónoma porque depende de la revelación, de la Sagrada Escritura, etc.

### 4. Dualismo antropológico a nivel filosófico

A nivel racional o filosófico se separa la persona de sus acciones. Es verdad que la persona es más que una acción y que no puede catalogarse. Sin embargo, cada uno actúa según el tipo de persona que es (cf. Aristóteles). Si una persona suele decir la verdad, comportarse humildemente, etc. indica que la persona es así, una persona virtuosa. *Habitus* que originalmente quiere decir «modo de ser» que lleva a un buen obrar (virtud) o a un mal obrar (vicio). Antes del acto en concreto, elegimos un *modo de ser*. Ej. presto algo que otro necesita, antes de ese acto de caridad, hay una elección más profunda: elijo ser una persona que ayuda a los demás.

<sup>13</sup> Cf. *La moral católica*, S. PINKAERS, O.P.

<sup>14</sup> Dos tipos: vencible e invenciblemente errónea.

En cambio, según esta propuesta la persona está a un nivel y sus actos en otros y, por ende, no hay conexión.

### 5. *Dualismo antropológico a nivel teológico*

Ahora analizamos el dualismo antropológico desde el punto de vista teológico.

Suárez hipotizó el estado de *naturaleza pura*. Dios podría habernos creado y no habernos destinado a una vida sobrenatural. Suárez buscaba resaltar la gratuidad de la gracia: no la merecemos. Como hipótesis está bien, pero no existe un hombre así. El hombre real ha sido destinado y creado por Dios en Cristo. Podemos distinguirlo, pero no existe tal separación.

® Distinción especulativa entre nivel natural/sobrenatural sí, pero no puede separarse en la realidad.

[Trascendental: sobrenatural o infuso / Categorical: natural o humano].

R/ Hay una **intrínseca relación** entre las dimensiones natural y sobrenatural. Hay una intrínseca relación entre las virtudes teologales y nuestro comportamiento humano. Hay, por ende, una **ética de la fe** [v/s moral autónoma].

[A nivel trascendental se juega la *salvación* / Se trata de un nivel intramundano o mundano].

R/ Nuestra salvación se juega a nivel de nuestras acciones concretas: *tuve hambre y me disteis de comer...*

## III. **Cómo leer la Sagrada Escritura (*pars construens*)**

### 1. *Modo erróneo de interpretar la Sagrada Escritura*

Leen la Sagrada Escritura con categorías racionales\*: lo que se propone a nivel categorial será solo humano y, por ende, no revelado. Solo se considera revelado lo que se propone a nivel trascendental. Separan nivel trascendental [revelado, espiritual] del categorial [no revelado, racional, obligación]. Lo que no son obligaciones son ideales y consejos, pero no mandamientos ni parte de la moral. Se deforma todo el mensaje de la Sagrada Escritura. Todo el sermón de la montaña es un ideal, pero no una obligación. ® Leen la Sagrada Escritura con categorías racionales, aplicando prejuicios: nivel trascendental/categorial. © Si buscaban renovar la teología moral de los manuales, caen en el mismo error de reducirla a una moral de obligación y mínimos.

### 2. *Cómo debe leerse: comenzar de la Palabra de Dios*

La Biblia debe leerse *como* Sagrada Escritura, partiendo de la base que *es Palabra de Dios*. La palabra clave de la Sagrada Escritura es la *salvación*. La pregunta por la vida eterna, por la felicidad es la que está siempre en el fondo. La vida moral que presenta la Sagrada Escritura no es una moral de solo obligaciones, sino de *santidad*, de *virtudes*, de la *sequela Christi*, de ser perfectos como es perfecto nuestro Padre, del amor, de la gracia.

### 3. *Palabra de Dios en palabras humanas (DV)*

Es verdad que se expresa en palabras humanas, pero es Palabra de Dios. Cf. DV 12-17. Existe el autor divino y el humano, pero *todo es revelado*: autor divino y humano van siempre unidos. Sí puede hablarse de una progresión en la revelación.

#### 4. Parénesis - paráclesis

Parénesis: término que ha llegado a ser bíblico y es usado por los exegetas. Significa *exhortación*. Los teólogos moralistas que proponen el doble nivel lo usan como argumento: Jesús y Pablo se dedican a exhortar, es decir, dar consejos. Ej. “Sed castos”, pero lo que significa ser castos depende de nosotros.

R/ Si analizamos la Sagrada Escritura la palabra *parenese* aparece solo 2 veces. En cambio, *paraclesi* aparece 138 (38 en San Pablo) que *también significa exhortación (consejos), pero además enseñanza (con autoridad)*. Por ello, debería usarse más (cf. Schlier\*). Si la forma gramatical es exhortativa, es porque Jesús y Pablo hablan como padre a sus hijos.

® Podemos usar parénesis porque ha llegado a ser de uso común, pero es más correcto usar la palabra paráclesis (exhortación + enseñanza).

CTI en 1974 estudia la especificidad de la moral cristiana. Publican 3 intervenciones en el *Enchiridium Vaticanum*: conferencias de Ratzinger, Von Balthasar y Schürman. Schürman dice que es verdad que algunas pocas enseñanzas son condicionadas históricamente, pero la mayor parte sirven para nuestra época. En San Pablo poquísimas normas son condicionadas por la época (ej. las mujeres lleven el velo en la iglesia). Por lo tanto, no pueden comprenderse como paradigmas o modelos.

Ojo: la división de las cartas paulinas en secciones doctrinal y parenética puede servir, pero no es parte de la Sagrada Escritura y a veces son forzadas. ¿La fe no es parte de la moral, de la vida?

Clase 6: 16 marzo 2017

#### 5. Revelación y razón (fe-razón)

No puede separarse revelación-razón o fe-razón al leer la Sagrada Escritura. Se trata de un “círculo virtuoso” fe-razón. Debe usarse la razón al leer la Biblia, no puede leerse de modo fideísta, pero jamás debe dejarse de lado la fe.

#### 6. Método del conjunto (Pinkaers)

Debe usarse el método del conjunto v/s el método del residuo (lo que sobra). Método del residuo: comparación entre moral cristiana (10 mandamientos) y moral natural. Lo que queda de diferente es lo que sería específicamente cristiano. En este caso, no quedaría nada de los 10 mandamientos porque son también obligaciones naturales. Pinkaers pone el ejemplo de la comparación de rostros: las dos caras tienen nariz, entonces sacamos la nariz (!), etc. No tiene sentido, en realidad debería tomarse cada rostro en su conjunto. Siguiendo este método, ni siquiera el Padrenuestro sería cristiano. Sin embargo, es el *conjunto* de esta oración lo que nos da su carácter cristiano.

### IV. Ejemplos de cómo leer la Biblia: Alianza, mandamientos y ley del amor<sup>15</sup>

#### 1. El decálogo: ley de la Alianza

Examinando dónde aparece el decálogo (*Ex* y *Dt*), se concluye que no es casualidad que aparezca en *Ex* 20:

<sup>15</sup> Hacemos un resumen de esta sección, los detalles aparecen en la dispensa.

Ex 19	Alianza
Ex 20	Decálogo
Ex 20-23	Prescripciones
Ex 24	Alianza

De esta estructura se desprende que la parte importante no es el decálogo, sino la Alianza. El “marco” es la Alianza, el decálogo solo es una parte.

- a. **Primado de la Alianza.** Sentido de la Alianza: es la *comunidad de vida* que Dios ofrece a su pueblo. Dios es el protagonista de la Alianza, solo Él la hace, no depende del hombre [elección de los LXX de *syntheke* (testamento) en vez de *diatheke* (pacto, alianza entre iguales). La iniciativa es de quien hace el testamento, no de quien lo recibe].

La Alianza es pura gracia, la ley es consecuencia de ella. Imagen: el matrimonio es una alianza que genera deberes, pero la esencia es la alianza. No es la ley que salva, sino la Alianza.

© La ley no es autónoma, no tiene sentido en sí misma, sino en función de la Alianza, como consecuencia de la Alianza.

- b. **Función de la ley:** CONSECUENCIA de la Alianza. La Alianza genera la ley, la ley es solo la *respuesta del pueblo de Israel*: si acepta o no esta Alianza. En Dt 24 se esparce la sangre: la mitad sobre el altar (representa a Dios), luego después que el pueblo acepta se esparce sobre él. Ahora el pueblo y Dios son de la misma sangre, el pueblo llega a ser familia de Dios. La ley sin referencia a la Alianza se vuelve puro legalismo.

Los mandamientos en el AT no están en la forma imperativa [*al* + iusivo (imperativo)]: no comas, no mates. Sino en la forma hebrea indicativa [*lo* + indicativo] que se usa para la constatación (también puede traducirse como imperativo, pero no es lo más común). Ejemplo: ¿Quieres comer? No (constatación). Deberían leerse así ~ [Porque eres mi hijo], no matas. Leer así los mandamientos nos permite leerlos como *consecuencia\** de la Alianza: ~ [Como eres mi hijo, como hemos hecho una Alianza] no tienes otros dioses fuera de mí.

Una de las formas de decir pecado en hebreo es *peshá* = salir fuera de la vida y caer en la muerte. Es lo que le pasó a Adán y Eva, lo que le pasó al pueblo de Israel cuando abandonaba a Dios, lo que nos pasa a nosotros cuando pecamos.

El 1º mandamiento es el fundamento de todos los demás, no viene antes cronológicamente, sino que es el fundamento.

En Jr 31 se anuncia la Nueva Alianza: *escribiré la ley en vuestro corazón*. Es decir, no la viviréis como constricción externa, sino con convicción interna. Ez 34 habla del *corazón nuevo*.

© NO EXISTE UNA LEY AUTÓNOMA EN LA SAGRADA ESCRITURA. EL DECÁLOGO NACE DE LA ALIANZA CON DIOS. Es impensable una moral autónoma en la Sagrada Escritura.

## 2. Jesús y la ley

- a. Evitar el reduccionismo de la teología liberal (cf. Harnack) que lee el Evangelio solo en la parte moral. Jesús es un gran maestro de ética, nada más (~ Kant).
- b. Reino de Dios. Si queremos resumir la predicación de Jesús podemos usar la expresión *Reino de Dios*. Reino que consiste en su Persona: aceptar seguirlo, imitarlo. © Parte de este Reino de Dios es la vida moral. Es verdad que la fe es importante y viene antes, pero debe aceptarse y

hacerse vida. *Convertíos y creed en el Evangelio*. No podemos aceptar a Jesús sin un cambio o conversión.

- c. Jesús y la ley. Jesús no vino a abolir, sino a dar cumplimiento: continuidad-superación de la ley. Jesús es el intérprete de la ley: ANTÍTESIS. *Habéis escuchado que se dijo... Pero yo os digo* [Está bien lo anterior... pero es lo mínimo]. Dos tipos de antítesis (i) primaria (ii) secundaria.
- i. JESÚS COMPLETA LA LEY. Antítesis primaria (Jesús completa la ley): No basta el cumplimiento mínimo ni el exterior (que están bien), sino que Jesús llama al cumplimiento interior (corazón) y radicaliza la ley (más allá). Las dos características de la ley del amor de Jesús: **RADICALIDAD** e **INTERIORIDAD**\*.
  - ii. JESÚS CORRIGE LA LEY. Antítesis secundaria (Jesús corrige la ley): Jesús corrige algunas disposiciones de Moisés que no eran el plan original, sino permitidas por la dureza del corazón. Ejemplo: el divorcio, la ley del Talión.
- ® Jesús cambia y corrige (lleva a plenitud) la ley.
- iii. JESÚS TRAE NOVEDAD en cuanto a la ley:
    - 1) Jesús une indisolublemente el amor a Dios y el amor al prójimo (*Mt 22; 25*). No se puede amar a Dios sin amar al prójimo. Cf. Juicio final: *tuve hambre y me disteis de comer...*
    - 2) Jesús reconduce toda la ley a estos dos mandamientos. *En esto se resume la ley y los profetas*.
    - 3) Amor universal también a los enemigos (ya en el AT), pero Jesús radicaliza: todos son tu prójimo. Cf. Parábola del buen samaritano. Jesús no responde a la pregunta equivocada: ¿quién es mi prójimo? [la pregunta conlleva la posibilidad de que algunos no lo sean]. Jesús termina con otra pregunta indicando que *todos* son prójimos.
    - 4) Mandamiento nuevo (*Jn 13*): *como Yo os he amado...* (imitación de Jesús). *Os doy...* (es un don: Él mismo nos da la posibilidad de vivirlo).

### 3. San Pablo y la ley

- a. Situación. San Pablo se encuentra con dos tipos de moral en su época: (i) Hebrea: deformada en la época, farisaica, se olvida la Alianza que da sentido a la ley. (ii) Pagana: moral de las virtudes humanas. Ambas cuando son exageradas llevan al orgullo: (i) “Me salvo por la ley”, o (ii) “Soy virtuoso por mis fuerzas”. San Pablo corrige ambas, las dos llevan al (1) orgullo y a la autosuficiencia, (2) a la hipocresía [sabemos que no podemos cumplir la ley por nuestras fuerzas, pero debemos al menos aparentar] y (3) a las aberraciones [“como no puedo cumplir, me dejo estar”].
- b. Moral cristiana: San Pablo centra todo en la gracia. No es que la ley y la virtud estén mal, sino que hay que partir de la gracia que conlleva una conversión de vida, a una ruptura de nuestro orgullo para luego vivir todo lo bueno humano. La ley no es mala, pero no salva. El cumplimiento sí es manifestación: es gracias al Espíritu Santo que podemos cumplir la ley cristiana no como constricción, sino por amor (cf. Comentario de Santo Tomás a *Ga* y *I* y *2Co*).  
Ejemplo de cómo San Pablo resuelve un problema moral: ¿Lo resuelve mediante un método de moral autónoma o inspirándose en la Sagrada Escritura? Problema de algunas comunidades: se ofrecían muchos sacrificios paganos, ¿qué se hacía con la carne? Es obvio

que no puede participarse de estos sacrificios, pero ¿podía comerse? San Pablo comienza de (1) la verdad: los ídolos no existen, esa carne es carne como cualquier otra. Ésta era la postura correcta, sostenida por los que tenían una conciencia fuerte rectamente formada. (2) Conciencia errónea de los débiles: los que piensan que hacen mal comiendo de esa carne y la comen, ofenden a Dios. No se debe obrar en contra de la propia conciencia, aunque sea errónea. Situación: los fuertes pueden comer carne, pero eso lleva al pecado a mis hermanos débiles. Entonces entra el criterio de (3) la caridad. R/ Aun teniendo el derecho, no se debe comer carne si se daña a los hermanos.

© NO hay moral autónoma en San Pablo: la caridad cristiana se pone al centro\*.

#### 4. *Resumen de San Tomás y la Ley*

En tiempos de Santo Tomás estaba la escuela franciscana de Joaquín del Fiore, que proponía las tres edades (Padre-Hijo-Espíritu Santo). En la edad del Espíritu Santo ya no eran necesarias las leyes.

Conflicto espíritu-ley: Santo Tomás lo resuelve indicando dos elementos (i) elemento primario: la gracia y (ii) elementos secundarios [no menos importantes, sino que vienen después] externos: Evangelio, sacramentos, Magisterio.



## 4. El Magisterio y la teología moral

### I. ¿Quién es el sujeto?

En sentido amplio todos los cristianos. En sentido propio *solo los sucesores de los apóstoles*.

### II. Tarea del Magisterio

1. **Enseñar:** *in-signo*. El Magisterio no inventa ni crea la verdad<sup>16</sup>, que solo puede descubrirse y señalarse. El Magisterio solo señala lo que la Revelación dice. Por lo tanto, el Magisterio está *al servicio de la Revelación*.
2. **Transmitir, interpretar, discernir.** (i) El Magisterio es transmisor de la verdad. San Pablo: os *transmito* aquello que he recibido. (ii) Interpreta auténticamente y con autoridad. La autoridad viene con la misión encomendada. (iii) Discierne (juzga) lo verdadero de lo falso. “Atar y desatar”: (a) En cuestiones de doctrina = discernir lo verdadero de lo falso. (b) En cuestiones disciplinares = permitir o prohibir. (c) En cuestiones jurídicas = absolver o condenar.

### III. Función ministerial y carismática

- i. El ministerio es ya carisma, no debe separarse nunca. El ministerio es un servicio a la Revelación y a los fieles. Cf. *CIC* 2037: “los fieles tienen el derecho de ser instruidos” [Card. Ratzinger respondiendo a por qué se censura la enseñanza teológica de algunos: “se debe defender la fe de los pequeños”]. Tampoco debe contraponerse Magisterio y conciencia, ni Magisterio y libertad, pues la Iglesia es madre y maestra y debemos verla siempre como hijos.
- ii. Los carismas son bienes y dones de Dios a los fieles para bien de toda la Iglesia (*gratis datae*), independientemente de su estado de santidad. Hay carismas (1) sacramentales (sacerdocio, episcopado, matrimonio, etc.) y carismas (2) no sacramentales, éstos pueden ser (i) ordinarios y (ii) extraordinarios (leer corazones, bilocación, etc.).

Al concepto de carisma se vincula el concepto de ministerio y operaciones. El don (carisma) es para el ministerio (servicio) y obrar para utilidad de toda la Iglesia. El criterio para juzgar los carismas es la caridad. Debe tenerse en cuenta siempre la igualdad radical de todos los cristianos. Los carismas es lo que nos diferencia en la Iglesia. ej. el obispo recibe el orden en el 3º grado para bien de toda la Iglesia. © No puede contraponerse Iglesia jerárquica y carismática porque la jerarquía es un carisma.

® El magisterio es ministerio (servicio) y carisma.

### IV. Autoridad del Magisterio

¿Con qué autoridad pueden enseñar? ¿Cuál es la garantía que son pastores verdaderos? Con la autoridad del Señor y con la garantía del Espíritu Santo. (cf. dispensa).

---

<sup>16</sup> *Adaequatio intellectus ad rem*.

## V. Objeto de la enseñanza

### 1. *In fide et moribus*

¿Qué enseña? El objeto del Magisterio es *in fide et moribus*<sup>17</sup>, es decir, enseña en lo referente a materia de fe y de vida cristiana [más completo que decir moral]. La fe comprende la moral, porque la moral (la vida) es parte de la salvación. No nos salvamos solo por creer, sino por cómo vivimos (nuestros actos). Por esto es que el Magisterio tiene competencia en la moral [contra objeción de los autores que proponen los dos niveles de moral: la moral categorial depende de nuestra razón autónoma y no de la Revelación]. La Revelación nos muestra muchas cosas que son parte de la vida y moral, necesarias para nuestra salvación. Dios también nos ha querido revelar cosas que podríamos haber adquirido por nuestra razón, dada la debilidad de nuestra razón.

### 2. *Objeto primario y secundario*

- a) Primario: son aquellas verdades (de fe y moral) formalmente reveladas, que aparecen expresamente en la Revelación. Aunque los contenidos de estos objetos de verdad puedan ser alcanzados por la razón. Ej. Concilio de Trento dice que el libre arbitrio permanece después del pecado original. Concilio de Viena: el alma es la forma sustancial del cuerpo (dogma de fe y verdad filosófica). A la vez, hay verdades solo accesibles por la Revelación. Ej. Jesús verdadero Dios y verdadero hombre.
- b) Secundario<sup>18</sup>: son aquellas verdades que no aparecen explícitamente, pero que son necesarias para explicar y defender aquellas verdades formalmente reveladas [Imagen de la defensa de Inglaterra: tierra y agua. Si no se defiende el agua, no se podrá defender la tierra]. Son verdades *implícitamente* reveladas. Ej. tenemos la capacidad de conocer la verdad (no es explícitamente revelada, pero si la negamos se niega nuestra capacidad de conocer la Revelación). El Magisterio puede enseñar una verdad que es solo *implícitamente* revelada. [Amplias discusiones sobre este tema en la dispensa. Ej. Sullivan, SJ: basa la infalibilidad en el consenso de los teólogos expertos sobre la materia. De ahí, deduce que aún no puede definirse la infalibilidad sobre algunos puntos de teología moral de Juan Pablo II].

## VI. Modos del ejercicio del Magisterio

Modalidad del ejercicio del Magisterio:

- a) Extraordinario o solemne: solamente los concilios y definiciones dogmáticas (dogmas de fe).
- b) Ordinario o común: todo el resto.

Hay Magisterio ordinario y extraordinario del Papa y Magisterio ordinario y extraordinario de los obispos.

## VII. Valores de los actos de enseñanza del Magisterio

Se deben cualificar las enseñanzas del Magisterio: el valor de un concilio, de una catequesis, etc. El primer paso, antes de cualificar si la enseñanza es o no infalible, es constatar la autoridad.

<sup>17</sup> Forma clásica y técnica que se fija en el concilio de Trento.

<sup>18</sup> Secundario no quiere decir que no sea importante, sino que viene después.

1. **Autenticidad.** Si el sujeto tiene la autoridad de enseñar o no, si se le ha confiado la misión del Magisterio o no. Primer paso, después se pasa al mensaje.
2. **Infalibilidad.** Solo Dios es infalible. Si algunas personas, bajo ciertas condiciones y en ciertas situaciones, son infalibles es porque están participando de la infalibilidad de Dios. Antes del carisma de la infalibilidad, está el carisma de la:
 

**Indefectibilidad.** Jesús prometió a su Iglesia que estará siempre con ella y que el Espíritu Santo la asistirá. No permitirá que su Esposa se desvíe de las verdades necesarias para la salvación. © El carisma de la infalibilidad es consecuencia del carisma de la indefectibilidad.
3. **Condiciones de infalibilidad [pregunta\*]:**

1º **OBJETO:** [qué cosa]. Materia u objeto: cuestiones de *fe y vida* (moral).

2º **EXTENSIÓN:** [a quién]. Universalidad: enseñanza dirigida a *toda la Iglesia*. Ej. Encíclica. Ej. Una carta privada del Papa no goza de la infalibilidad.

3º **MODO:** [cómo]. Enseñanza a retenerse como *definitiva* e irreversible. Ej. Un libro que expone cuestiones teológicas opinables no sería el modo de ejercer el carisma de la infalibilidad, como lo aclara Benedicto XVI al inicio de Jesús de Nazaret.

\*LG 25 dice que para saber si se da la infalibilidad o los tres elementos de la infalibilidad debe analizarse (i) la **naturaleza** del documento; (ii) la **frecuencia** con que se repite la enseñanza en el documento, a nivel particular, o con cuánta frecuencia aparece en el Magisterio ordinario y universal, a nivel general; (iii) las **palabras usadas**. Estos tres criterios que da la LG son como “pistas” para verificar si el Papa quiere enseñar una doctrina como infalible o no.

Aplicación de LG 25. Se analiza la naturaleza del documento: si es materia de fe y moral, a quién está escrito [Esto nos indica el objeto (condición 1º) y extensión (condición 2º)]. Se analiza la frecuencia: ¿Cuántas veces aparece en el documento? ¿es algo esporádico o corresponde al Magisterio ordinario y universal de la Iglesia? Se analizan las palabras usadas: nos muestra, sobre todo, el modo (condición 3º) en que se expresa una doctrina, si es definitivo o no.

Algunas anotaciones sobre la infalibilidad:

- Toda la Iglesia goza del carisma de la infalibilidad como consecuencia de la indefectibilidad: Papa, concilio, obispo enseñando de modo particular<sup>19</sup>, *sensus fidelium fidei*<sup>20</sup>. Sea que se trate de la infalibilidad *in docendo* o de la infalibilidad *in credendo*, siempre se trata del carisma de infalibilidad de la Iglesia.
- La forma ordinaria en que la Iglesia participa del carisma de infalibilidad es el Magisterio ordinario y universal de la Iglesia. Esta infalibilidad queda especialmente manifestada en el Magisterio extraordinario. Por tanto, no es que solo el extraordinario goce de infalibilidad, pues ordinariamente el Magisterio ordinario y universal goza de las condiciones necesarias para la infalibilidad.
- Infalibilidad en sentido sincrónico (al mismo tiempo) y en sentido diacrónico (a lo largo de la historia de la Iglesia). Es a lo largo de la historia que prevalece la infalibilidad. Por ejemplo,

<sup>19</sup> Por ejemplo: cada obispo, en su propia diócesis, enseña las mismas verdades sobre el aborto.

<sup>20</sup> Diferencia entre infalibilidad *in docendo* (enseñando) y la infalibilidad *in credendo* (la fe de la totalidad de los fieles).

en el tiempo de Agustín muchos obispos estaban equivocados, pero a lo largo de la historia pasó la herejía y permanece la infalibilidad.

Clase 8: 23 marzo 2017

Ejemplo 1: Enc. *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II sobre el valor e inviolabilidad de la vida humana. 57 (homicidio), 62 (aborto) y 65 (eutanasia): el Papa enseña que son actos contrarios a la ley natural. Se trata de un acto de Magisterio infalible pues es materia de fe y vida (sobre todo de vida o moral), expresado en una encíclica dirigida a toda la Iglesia como doctrina definitiva. Esto se deduce de la naturaleza, frecuencia y las palabras usadas. Aunque no declara la doctrina sobre el homicidio, el aborto y la eutanasia como dogma de fe, sí las declara como doctrinas definitivas y son, por tanto, infalibles.

Ejemplo 2: Carta *Ordinatio Sacerdotalis* de Juan Pablo II (1994) sobre la ordenación de los sacerdotes. Materia: de fe y moral. Extensión: a todos los obispos de la Iglesia, es decir, universal. Modo: “por tanto, a fin de terminar con toda duda... en virtud de mi ministerio... declaro que la Iglesia no tiene en ningún modo la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a mujeres y que esta sentencia debe ser tenida en *modo definitivo* para toda la Iglesia”.

Ejemplo 3: Enc. *Apostolicae Curae* de León XIII sobre la validez de la ordenación de los pastores anglicanos. Los declara no válidos y será nulo todo acto futuro que diga lo contrario.

#### 4. 4 niveles de enseñanza [pregunta\*]:

- 1) **Dogma de fe:** verdades enseñadas como pertenecientes a la Revelación (formal o virtualmente). Cuando un Papa enseña un dogma de fe dice expresamente que se debe creer. No todos los dogmas de fe han sido declarados solemnemente. Ej. La Resurrección del Señor.

Deben creerse con fe divina y católica.

Quien niega: cae en herejía y excomunión *latae sententiae*<sup>21</sup>.

A ESTE NIVEL SE DA LA INFALIBILIDAD.

- 2) **Verdad a tenerse en modo definitivo.** Ejemplos: inviolabilidad de la vida humana; la no posibilidad de la Iglesia de ordenar mujeres; la no validez de la ordenación de ministros anglicanos. ¿Por qué no se enseñan estas doctrinas como dogma de fe? R/ del profesor: motivo *ad intra* y *ad extra*. *Ad intra*: porque hay católicos que no las aceptan y caerían en excomunión. *Ad extra*: para que no se piense que es solo doctrina de la Iglesia, sino de ley natural.

Deben creerse como verdades definitivas.

Quien niega: no cae en herejía, pero no está en plena comunión con la Iglesia.

A ESTE NIVEL SE DA LA INFALIBILIDAD.

- 3) **Enseñanzas que explican o defienden verdades del 1º y 2º nivel:** son razonamientos y explicaciones teológicas del porqué de las verdades anteriores. Si el razonamiento ha de tenerse en modo definitivo, entonces no pertenece a este nivel y pasa al 2º nivel. No gozan de infalibilidad, aunque estas verdades han de creerse con *obsequio religioso*\* (*obsequium*<sup>22</sup>).

<sup>21</sup> Por el mismo hecho de la herejía.

<sup>22</sup> Esta palabra en latín recoge mejor el sentido de piedad filial: gratitud, respeto, veneración, etc. ~ «Delicadeza filial» Henri de Lubac.

Quien niega: se pone en una posición temeraria, pues muy probablemente se encuentra en el error. Un teólogo puede estar en desacuerdo y entrar en diálogo respetuoso y prudente con la autoridad (no por los periódicos).

A ESTE NIVEL **NO** HAY INFALIBILIDAD. Por tanto, podrían tener algunos errores. Ejs. (1) Los razonamientos que daba Pío XII sobre la pena de muerte no eran correctos (“el criminal pierde su dignidad” R/ Nunca puede perderse la dignidad”). (2) Los razonamientos contra la contracepción, etc. En estos dos casos, la enseñanza de 2º nivel sí gozaba de infalibilidad y se mantiene, lo que cambia y se mejora son los razonamientos.

- 4) **Enseñanzas de orden prudencial en materia contingente:** (no materia de fe y moral). Ejs. (1) Pío XII hizo salir del convento a las religiosas de clausura para las elecciones, dado el peligro de que ganara el partido comunista. (2) Los obispos de Italia pidieron a los católicos no votar el referéndum que buscaba abolir la ley restrictiva sobre reproducción artificial. Se deben obedecer y aceptar con *obsequium* también.

Ejemplo de pregunta de examen: si un obispo pide a un sacerdote construir una parroquia en una zona poco estratégica, el párroco a quien se le encarga puede hacérselo ver, pero si el obispo insiste debería obedecer (aunque el obispo esté equivocado).

Deben aceptarse con *obsequio religioso*.

A ESTE NIVEL **NO** HAY INFALIBILIDAD.

© Los 4 niveles deben aceptarse y obedecerse, aunque no todos del mismo modo. Por ejemplo, el 1º es con *fe divina y católica* y los últimos deben aceptarse con *obsequio religioso*.

## 5. Algunas observaciones:

- i. Infalibilidad no solo se da *ex cathedra* o en concilio, sino generalmente en el Magisterio ordinario y universal de la Iglesia.
- ii. Por lo tanto, no confundir extraordinario con infalible y ordinario con falible.
- iii. Ni confundir infalible con obligatorio y falible con no obligatorio. Los 4 niveles de enseñanza son obligatorios, aunque han de aceptarse diversamente.
- iv. Sobre el *sensus fidelium fidei* también han de considerarse los obispos como parte de la totalidad de los fieles y no como contrapuestos a ella.
- v. No es que todo un documento goce en bloque de infalibilidad, sino las partes que cumplen las tres condiciones. Por ejemplo: las partes de *Laudato Si'* sobre ciencia (no es fe y moral), el Papa mismo dice que es criticable, aunque sea una encíclica.
- vi. Recordar que el punto de partida es la autenticidad del sujeto, luego puede pasarse al mensaje. Verificar primero si es sujeto auténtico de Magisterio.

## 6. Algunas objeciones o casos en los que ha “cambiado” la enseñanza:

- 1) Tema de la usura. El préstamo de dinero con intereses, al inicio era condenado por la Iglesia como usura<sup>23</sup>, pues no existía el comercio a gran escala. El dinero no servía para enriquecerse. Posteriormente, se permite, pero manteniendo el principio que prohíbe el préstamo con ganancias injustas. Es decir, se sigue condenando la usura, solo que no todo préstamo es injusto o usura.

---

<sup>23</sup> La usura es un tipo de injusticia.

- 2) Libertad religiosa. En este caso cambia el sentido de la palabra. Antes significaba: “indiferencia religiosa” = todas las religiones son iguales. Hoy significa que no puede obligarse a ninguno a creer contra su conciencia. Ya San Tomás decía que no debían bautizarse los hijos de hebreos sin el consentimiento de sus padres.
- 3) Esclavitud.

Clase 9: 27 marzo 2017

### VIII. Magisterio y teología

Hay una evolución en cuanto al rol de los teólogos. En el Medioevo pesaba mucho la opinión de los teólogos, por ejemplo, de los de la universidad de París. También se le llamaba magisterio, pero en otro sentido. Hoy se entiende que no son *maestros de la fe* en sentido pleno como el Magisterio. Sí explican la fe, pero no la enseñan. La teología no es *regola fidei* sino *scientia fidei*. Por eso, en una sana lógica eclesial no deben contraponerse, sino complementarse. Los dos están al servicio de la revelación, pero con funciones diversas. El Magisterio para *enseñar*, el teólogo para *explicar*. (cf. *La vocación eclesial del teólogo*, CDF – Ratzinger). Ejemplo: no hay acuerdo sobre la adopción de embriones congelados entre los teólogos, por eso el Magisterio lo ha dejado abierto.

**Disenso:** se habla de un “derecho” de los teólogos de disentir del Magisterio. No se refieren al disenso o discusión privada, sino pública. Parten del presupuesto que la Iglesia no ha enseñado ninguna verdad moral en modo infalible [toman como infalible solo lo enseñado *ex cathedra*], por tanto, es opinable. Hemos dicho que partiendo de la autenticidad del sujeto de Magisterio se requiere como mínimo del *obsequio religioso*. Ni si quiera cumplen este mínimo. [Privadamente sí se puede suspender el juicio si es que no se está de acuerdo, el punto es no causar polémica pública que pueda confundir a los fieles]. No tiene sentido aceptar una nómina [encargo] para enseñar a nombre de la Iglesia y luego enseñar contra el Magisterio.

## 5. La acción moral y la persona

### Introducción y contexto histórico

En los manuales de teología [que han cumplido un gran don a la Iglesia a pesar de sus limitaciones] se tendía a concebir la acción humana como el acto físico (aunque no se decía así), cuya moralidad dependía de la Ley de Dios. Los proporcionalistas surgen como respuesta a esta argumentación: la moralidad de los actos no puede depender de algo externo (Dios) [en esto tienen razón: la moralidad debe depender del acto mismo y no de elementos externos], pero se equivocan en la solución. Para ellos la moralidad depende de las *consecuencias* y *proporción* de las acciones. Ejemplo: matar *para defenderme*. Matar: no sabemos si es moralmente bueno o malo, depende de la proporción de bienes y males.

© El proporcionalismo nace en un doble contexto (i) qué es lo específico de la moral cristiana y (ii) la discusión sobre la moralidad de las acciones humanas, sobre todo, en el contexto de la *Humanae Vitae*. Esto es explícito en el *Documento de la mayoría*<sup>24</sup> antes de la *HV*.

### I. Elementos de filosofía clásica

1. **Acto del hombre:** acto no consciente ni libre. Ej. digestión.  
**Acto humano:** acto consciente y libre. Ej. rezar.
2. **Acto interno**<sup>25</sup> o *elicitus*: entra solo la voluntad, sin ninguna otra potencia. Ej. odiar.  
**Acto externo** o *imperatus*: imperado por la voluntad, entran otras potencias. Ej. envenenar.
3. **Hacer** o **producir**: resultados exteriores. Campo de la técnica o arte. Ej. atentado 11S fue perfecto en cuanto atentado. Ej.2. buen médico.  
**Obrar** o **comportarse**: resultados interiores o inmanentes: moralidad de los actos. Campo de la ética. Qué efecto deja en la persona el acto: pues “llegamos a ser lo que elegimos ser en nuestras acciones” (virtudes). Esto explica el sentido de *habitus* = «modo de ser estable» (cf. Aristóteles, Santo Tomás). Ej. 11S fue un grave crimen de lesa majestad. Ej.2. el médico es altanero, vanidoso, etc.
4. **Dimensión física:** acto externo, no determina la moralidad. Ej. manejar un auto.  
**Dimensión moral:** moralidad.

---

<sup>24</sup> El CVII ya quería hablar si la píldora era contraceptiva o no. No podía resolverse en el concilio y se deja a pie de página en la *GS*. Juan XXIII crea una comisión que es luego ampliada por Pablo VI. Después de 5 años de estudio de estos expertos aún no se llegaba a acuerdo. Así se presentan dos documentos al papa con las conclusiones de cada grupo. El Documento de la mayoría se filtra a la prensa, causando gran presión al papa, que se toma dos años para decidir. En este documento se usa el argumento de la legítima defensa: así como en general matar es malo, pero la defensa lo justifica. Así, en general, la contracepción es mala si es practicada por motivos egoístas, etc. Pero si es practicada por motivos lícitos (ej. paternidad responsable) sería moralmente lícita.

<sup>25</sup> En sentido clásico. También puede usarse como actos que no se ven. Ej. planificar un atentado simplemente viendo un mapa. Sería interno porque no se ve desde fuera, pero clásicamente sería externo porque entran otras potencias más allá de la voluntad.

## II. Metafísica de la acción humana

Los elementos que conforman la acción son objeto, fin y circunstancias.  
Sin embargo, el profesor afirma que esta terminología puede precisarse:

- a) **Objeto intencional o intención próxima o fin próximo** u *opus rationis*<sup>26</sup>: ¿de qué depende la especie o tipo de acción? De la intención próxima del agente. Lo que quiere hacer el agente con esa acción.
- b) **Fin o intención ulterior**: el motivo por el cual el agente cumple la acción. Ej. robó para venderlo para irse de vacaciones.
- c) **Circunstancias**: *Circum-stare*: las cosas que están en torno a la acción o al agente. *Quién, cómo, dónde, cuánto*, etc. Si una circunstancia cambia el objeto, no es circunstancia. Las circunstancias nunca pueden cambiar el objeto o especie de la acción, si lo cambian son parte del objeto de la acción. Ojo: las circunstancias son secundarias, pero no significa que no sean importantes.  
Consecuencias: las circunstancias conllevan consecuencias positivas o negativas.

Clase 10: 30 marzo 2017

### a) *Objeto intencional o intención próxima o fin próximo*

A continuación, analizamos unos ejemplos que nos ayudan a comprender que el objeto no es la acción física en sí, sino que es un objeto intencional o fin próximo o intención próxima.

Ejemplo 1: (i) objeto del acto: administrar morfina (ii) intención: ayudarla o matarla. El objeto no es solo administrar la morfina, sino ayudar o matar. Por eso, el profesor afirma que es más correcto hablar de **objeto intencional o intención próxima**. Pues ya en sí el objeto comporta una intención.

Ejemplo 2: alguien se guarda en el bolsillo un reloj puede ser para (a) robar (b) hacer una broma o (c) restituirlo. Por tanto, se trata de un mismo acto físico que significa tres actos humanos diversos.

Ejemplo 3: (a) una deportista que toma píldoras anticonceptivas para evitar la menstruación durante las olimpiadas no está cometiendo un acto anticonceptivo, pues solo busca evitar los efectos de la menstruación. (b) La misma acción física cometida por una esposa para evitar concebir hijos durante un tiempo, sí es un acto inmoral anticonceptivo. (c) Unas religiosas del Congo que preguntan al Papa si pueden tomar anticonceptivos dado que vivían en riesgo de violación. Pío XII no responde oficialmente, pero se refiere a la respuesta afirmativa de los teólogos Palazzini y Hint. No sería un acto de contracepción, sino un acto de legítima defensa. Las religiosas no están en la situación de un acto sexual libre, por tanto, no se aplica la definición de contracepción. Lo que hacen es evitar las últimas consecuencias de una agresión sexual.

Ejemplo 4: Alzar el brazo no es una acción humana, la acción humana será mostrar la calle, querer hacer una pregunta, etc.

© Con esto concluimos que el objeto del acto no es el acto físico. El objeto en sí conlleva una intención próxima, además de la intención última por la cual se ejecuta la acción. Por lo tanto, hay dos fines o intenciones en el acto humano, aunque clásicamente se hable de objeto-fin-

---

<sup>26</sup> El objeto es un *opus rationis* (Santo Tomás), es decir, una obra de la razón y no la acción física. El objeto del acto de robar es robar o querer robar, no el meterse el reloj en el bolsillo que podría ser para devolverlo.



circunstancias. Ejemplo: una persona manipulando cables. Si le preguntamos qué está haciendo y nos responde manipulando cables (acción física), no nos está respondiendo. La respuesta sobre el objeto es: “estoy fabricando un reloj” o “estoy fabricando una bomba”.

Martin Rhonheimer<sup>27</sup> habla de «la objetividad de la subjetividad» para hablar del fin próximo u objeto intencional. Para responder a la crítica de que concebir la acción como fin próximo es subjetivismo. R/ Sí, es cierta subjetividad. Pues se toma el reloj *para robarlo*. Esa subjetividad está determinando el tipo o especie de acto.

© EL OBJETO INTENCIONAL ES **CONSTITUTIVO** DE LA ACCIÓN: ES LO QUE DA EL TIPO O ESPECIE DEL ACTO, CONSTITUTIVO PORQUE DEFINE LA **ESENCIA**.

\*Por ende, lo primero para analizar un acto es determinar el objeto intencional, es decir, saber de qué tipo o especie de acto se trata. Aplicación con un ejemplo: discusión actual abierta sobre la adopción de embriones congelados. Algunos hablan de un tipo de adulterio, pero no es correcto porque no va en contra de la virtud de la castidad. Por lo tanto, lo primero es definir de qué tipo o especie de acto se trata. En este caso *no* es adulterio, sería más bien adopción (postura de teólogos APRA) y por eso sería moralmente aceptable.

b) *Fin ulterior*<sup>28</sup> o intención última

*Para poder obrar todos los agentes obran en vista de un fin* (cf. 1ª sentencia de la Ética a Nicómaco). Un fin que nos mueve a todos: ¿qué es lo que nos atrae?

- i. La pregunta cuya respuesta es el fin ulterior no es “qué tipo de acto es” (cf. objeto intencional), sino el “por qué se hace”. Es decir, se trata de las MOTIVACIONES del acto o el motor que mueve al agente [“primero en la acción último en la ejecución”].
- ii. La finalidad ulterior no es constitutiva de la acción, nunca cambia el tipo de acto. De hecho, puede cambiar el fin ulterior sin que cambie el objeto del acto. Ejemplo: robo para ir de vacaciones o robo para ayudar a mi sobrina enferma. La acción siempre será robo y es moralmente mala.
- iii. El objeto intencional es, por ende, medio en relación al fin ulterior. Por esto *el fin no justifica a los medios*. No por tener un buen fin, puedo cumplir una acción moralmente mala.
- iv. A veces coincide el *fin próximo* con el *fin ulterior*. También puede decirse que algunas acciones no tienen fin ulterior. Ej.1. Un artista que pinta por pintar, no para ganar dinero, simplemente por el gusto de expresar la belleza. Ej.2. Jugar por divertirse (la esencia del juego es la diversión), y no jugar por dinero. Ej.3. Admirar la belleza.

Dos escollos a evitar: (i) *fisicismo/materialismo* de la acción. Ej. “tomar el reloj”. (ii) *Subjetivismo*: querer hacer del fin ulterior el objeto intencional. Ej. “estamos buscando una cura para el cáncer”, cuando en realidad están experimentando con embriones.

<sup>27</sup> Uno de los mejores teólogos moralistas actuales. Sacerdote del Opus Dei (1950 Zurich).

<sup>28</sup> Evitamos la denominación clásica de *finis operantis*, pues el objeto intencional (*finis operis* clásico) es ya un *finis operantis* próximo como hemos visto.

### c) *Circunstancias*

De *circum-stare*. Las cosas que están en torno a la acción y al agente: *dónde, cómo, cuándo, cuánto, quién*, etc. Es el elemento menos importante, aunque tiene peso moral. A veces, es definitorio, pero generalmente las circunstancias atenúan o agravan el mal o bien moral. Ej. No es lo mismo robar a Bill Gates que a una pobre viuda. Ej.2. No es lo mismo robar con o sin violencia. Así como el fin ulterior no puede cambiar el objeto intencional, así tampoco las circunstancias pueden cambiarlo. Si lo cambian, no son circunstancias. Ej. tener relaciones sexuales con una mujer que no es la esposa no es circunstancia, pues determina el tipo o especie de acto: adulterio. Las circunstancias precisas conllevan unas *consecuencias*.

Clase 11: 3 abril 2017

### *Conclusiones*

1. Los tres elementos tienen un peso moral. Una vez analizados todos, concluimos que el más importante es el objeto intencional porque determina el tipo o especie de acción. También es importante la intención ulterior –en vistas a ésta la acción es un medio. Las circunstancias contienen también las consecuencias, que ocurren por esas circunstancias precisas. Ahora bien, si bien el elemento más importante es el objeto intencional, a veces tanto el fin ulterior como las circunstancias son las que más definen o cargan moralmente el acto. Ej. Ir a adoración es bueno [objeto intencional]. Si voy para capear los oficios [fin ulterior] o en tiempo de oficios [circunstancias: *cuándo*], la acción pasa a ser mala. Ej.2. Corrección fraterna y por recta intención, pero hablando con las personas que no corresponde [circunstancias no debidas] = un elemento malo cambia toda la acción.
2. Dado que lo que define moralmente un acto es el objeto intencional, existen acciones intrínsecamente inmorales que son causa de las normas morales [prohibitivas] absolutas (y no al revés: no es que las normas absolutas hagan malos los actos). Las prohibiciones o normas absolutas están formuladas en negativo justamente porque obligan siempre y en todas las circunstancias [*Semper et pro Semper*]. Las normas en positivo obligan siempre (siempre estamos obligados a hacer el bien), pero no en todas las circunstancias [*Semper sed non pro semper*]. Ej. ayudar económicamente al prójimo no rige igualmente para un millonario que para un desempleado [también hay normas morales absolutas positivas que rigen siempre. Ej. amar a Dios].
3. *Bonum ex integra causa, malum ex quocumque defectu*.

### III. Estructura del obrar intencional

\*Explicitación de este principio [*bonum ex integra causa*]: ¿En qué consiste la moralidad? ¿Cuándo es bueno o malo un acto? «**Consiste en la adhesión de la voluntad al bien o mal moral como lo percibe la razón**»\* [pregunta\*].

Por todo lo anterior *el fin no justifica los medios*. Aunque el fin ulterior y las circunstancias sean buenas, no pueden transformar la acción mala en buena, porque se ha optado por el mal. De Finance dice que, en el fondo, cuando se obra una acción mala por un fin bueno hay una confusión y el fin tampoco es ordenado moralmente, rige el principio de no contradicción. **\*El objeto intencional (acción, medio) y el fin ulterior están indisolublemente unidas, son inseparables: son parte de la misma acción.** Por eso el fin no justifica los medios. Ej. Secuestro y asesinato de

una persona para robarle órganos y dárselos a otro para salvarlo. Este fin es, en sí, desordenado. Siguiendo el razonamiento de De Finance, la persona que ordena este secuestro y asesinato está pensando en sí misma: no quiere perder un ser querido, no está pensando ni siquiera en el ser querido que quiere salvar. Ej. Legítima defensa: no se trata de un acto malo. El objeto intencional es defenderme; el fin ulterior es salvar mi vida. Por tanto, es moralmente legítimo. En el caso de la legítima defensa se juega todo en las circunstancias: en si es proporcionada la fuerza que uso en esta defensa.

Puede comprenderse mejor la relación objeto intencional – fin ulterior con el cuadro de Santo Tomás (inspirado en San Juan Damasceno y otros autores). Este cuadro evidencia los pasos anteriores que cristalizan en los tres elementos estudiados:

Intención (fin ulterior)	
RAZÓN	VOLUNTAD
1. Simple aprehensión	2. Simple volición
3. Juicio sobre el fin último	4. <i>Intentio</i> : tender hacia (fin último)
5. <i>Consilium</i> o deliberación	6. <i>Consensum</i> : consentir (es interno <sup>29</sup> )
7. <i>Iudicium/Sententia</i> : otro juicio	8. <i>Electio</i> : elegir, decidir
Ejecución: poner en acto la intención	
9. <i>Imperium/Praeceptum</i> : orden	10. <i>Usus</i> : acción concreta
11. <i>Usus passivus</i>	12. <i>Fruitio</i> : gozar o entristecerse

- Se trata de un proceso lógico, no temporal. Puede pasarse de la intención a la acción concreta en un instante.
- La intención ulterior es la *intentio*. El objeto intencional se da en el consentir – elegir – acción concreta (*usus*).
- Santo Tomás no mete el deseo en este cuadro porque se refiere a la acción y el deseo no está ordenado *per se* a la acción. Con el simple deseo no se está tendiendo a un fin, no se buscan los medios. Se puede desear lo imposible, por ejemplo. Sin embargo, el deseo también es un acto de la voluntad y es, por tanto, moral. Ej. Un acto malo de la voluntad puede ser simplemente *desear* la mujer de otro, aunque no tenga la intención de pasar a la acción por imposibilidad. Lo mismo rige para lo positivo: el simple deseo de ser humilde, de adelgazar, etc. no es suficiente. Debe pasarse de deseo a propósito que busca los medios.
- Por tanto, hay una diferencia entre *querer* un fin ulterior y *desearlo*. Ej. No se puede *querer* ir a Plutón porque no existe la acción o medio para alcanzarlo. No se puede querer lo imposible, solo desearlo.

\*La moralidad consiste en la adhesión de la *voluntad* al bien o mal moral. El cuadro nos permite explicitar los actos de la voluntad interiores que también son morales. Por lo tanto, en el tender, consentir y elegir ya se da la moralidad, aunque no se llegue a dar la acción concreta. Ej. Por eso el acto de envidia es mala, porque *decidimos* consentir a la tristeza que provoca el bien del otro.

\*Casi todas nuestras acciones son internas (!), actos internos de la voluntad.

<sup>29</sup> Un mal pensamiento: pueden consentirse sin ningún acto externo.

#### IV. Responsabilidad moral

¿Soy responsable solo de mis acciones o también de las de otros? ¿Es moralmente lícito actuar aun cuando se prevean consecuencias legítimas?

*Principios para analizar la responsabilidad moral: ¿de qué cosa soy responsable?*

Responsabilidad se refiere a responder de mis acciones ante Dios y ante los demás. En general, somos responsables de todo aquello que *queremos* como fin ulterior, como medio (objeto intencional), como circunstancias que dependen de mí [ej. no depende de mí que sea lunes].  
Teoremas u organizaciones del pensamiento que nos ayudan a analizar acciones difíciles y complejas para valorar su moralidad:

##### 1. PRINCIPIO DE IMPUTABILIDAD<sup>30</sup>

*Cuándo soy imputable o responsable de un efecto negativo que he causado involuntariamente.*  
Condiciones:

**1ª.** Que pueda preverse el efecto negativo. Ej. Quien se emborracha antes de conducir puede prever que no estará en plenas condiciones y será un peligro público.

**2ª.** Que pueda evitar la acción que causa el efecto negativo. Ej. No beber.

**3ª.** Que tenga el deber moral de evitar esa acción. Ej. Debo abstenerme de beber si voy a manejar. Ej.2. En una operación que puede dejar sordo al paciente no aplicaría este principio, se cumplen las dos primeras condiciones, pero no la 3ª: no existe un deber moral de abstenerse de la cirugía, al contrario.

Este principio de imputabilidad es la otra cara del principio del “doble efecto”:

##### 2. PRINCIPIO DEL DOBLE EFECTO<sup>31</sup>

*Cuándo no soy responsable del efecto negativo causado por mis acciones.* Analiza hasta qué punto existe adhesión al mal en cada uno de los elementos constitutivos de la acción humana [objeto intencional, intención ulterior, circunstancias]. Condiciones:

**1ª.** Que la acción sea buena en sí misma o que no sea intrínsecamente inmoral [acción u objeto intencional]. Ej. Extirpar un tumor del cerebro.

**2ª.** Que el efecto positivo sea causado directamente de la acción y no del efecto negativo [circunstancias conllevan consecuencias positivas o negativas]. Ej. Al extirparse el tumor, se salva la vida, pero la persona queda ciega. El salvar la vida es consecuencia de la

<sup>30</sup> El primer pensador que ha teorizado sobre estos principios fue el P. Gury, SJ en el s. XIX: imputabilidad, doble efecto, etc.

<sup>31</sup> Clásicamente se llama el principio del VOLUNTARIO INDIRECTO o VOLUNTARIO IN CAUSA. El profesor prefiere evitar “directo” “indirecto” porque se presta a entender la acción (objeto intencional) como mera acción física. Por eso, es mejor usar “voluntario” “involuntario” “intencional” “no intencional”.

extirpación del tumor y no del quedar ciego. Ej.2. Abortar para conservar buena fama. El efecto negativo es la muerte del niño, el efecto positivo se sigue de él.

**3ª.** Que la intención ulterior sea solo alcanzar el efecto positivo, el efecto negativo no debe ser parte de la intención ulterior. El efecto negativo no puede evitarse y viene porque acontece, no porque se quiere. Ej. El doctor no extirpa el tumor para que la persona quede ciega, sino para salvarle la vida.

**4ª.** Que existan razones proporcionadamente graves para actuar según un juicio prudencial, es decir, debe ser razonable según las virtudes de la prudencia/justicia/caridad. No es simplemente un cálculo como en el proporcionalismo. Ej. Es razonable que una persona quede ciega si se salva su vida. Ej.2. Un sacerdote que arriesga su vida para confesar enfermos de Ébola que pueden contagiarlo, existen razones proporcionadamente graves según la prudencia y caridad.

**5ª.** Última ratio: única y última posibilidad. De otra forma, estaría demostrando que, en parte, quiere causar el efecto negativo. Ej. El cirujano sabe que no hay otra forma de extirpar el tumor. De lo contrario, en parte querría el efecto negativo y ya no se cumpliría la 3ª condición. Ej.2. En el caso del sacerdote que se arriesga para confesar a enfermos de Ébola, no sería moralmente justificado si es que existiera otra posibilidad como, por ejemplo, una cabina para confesar por citófono.

\*Ojo: es un principio *formal, no material*, pues no dice cómo actuar en concreto, sino que ayuda a evaluar las opciones.

Ejemplo: Una mamá embarazada que debe recibir quimioterapia. Puede comenzar el tratamiento (el niño muere) o renunciar al tratamiento hasta que el niño nazca. Ambas opciones son moralmente válidas. Analicemos el caso:

A) Se somete al tratamiento:

- i. Recibe la quimioterapia.
- ii. El efecto + (salvar su vida) no viene del efecto - (muerte del niño)
- iii. Nunca quiere que el niño muera, solo salvar su vida.
- iv. Existe una razón proporcionadamente grave según la prudencia.
- v. Es última *ratio*, no hay otra opción.

B) Pospone el tratamiento:

- i. Se abstiene del tratamiento.
- ii. Efecto – (si la madre muere) no viene de que el niño viva
- iii. Intención última: solo quiere salvar al niño, no morir ella.
- iv. Razones proporcionadamente graves: sí, porque es una vida – caridad heroica.
- v. No hay otra solución.

Cuadro resumen:

- 1ª Objeto intencional = no intrínsecamente inmoral
- 2ª Circunstancias (consecuencias +) = efecto + no provenga directamente del efecto –
- 3ª Intención ulterior = solo sea el efecto + / el efecto - no puede ser parte del fin ulterior
- 4ª Que existan razones proporcionadamente graves según la virtud de la prudencia
- 5ª Última y única posibilidad

® Las tres primeras condiciones aseguran la bondad moral en objeto intencional – efectos – fin ulterior.

Además de estas 5 condiciones, es necesario hacerse dos preguntas:

- 1) Regla de oro: para saber si existen razones proporcionalmente graves es útil preguntarse: *¿me gustaría que me lo hicieran a mí?*
- 2) Tentación de cooperación formal y escándalo. *¿Causa escándalo?* Esto ha sido decisivo en algunos casos. Ej. Alemania pide que antes de abortar las mujeres pasen por una consulta y se requiere el certificado. La Iglesia ofrecía estas consultas previas para ayudar a no abortar. Se cumplen los principios del doble efecto, pero a la vez puede causar escándalo pues puede parecer un permiso de la Iglesia católica para abortar. Juan Pablo II, contra el parecer de los obispos, pidió a la iglesia en Alemania que no expediera certificados de consultas previas al aborto. Es un caso difícil y opinable pues hay razones válidas de ambas partes [salvar vidas v/s escándalo].

Actualidad del principio del doble efecto: se aplica cada vez más en nuestra época. Ej. Pago de impuestos, aunque parte vaya a financiar el aborto. Se aplica el principio del doble efecto, sería moralmente lícito pues no se busca financiar el aborto.

Ejemplo real: durante la 2GM se explotó un puente con niños jugando en él, para evitar el inminente avance nazi. En este caso, sí se aplica el principio del doble efecto porque (1ª) se está defendiendo toda una ciudad (2ª) la defensa de la ciudad no es consecuencia de que se matan los niños, sino de que se destruye el puente (3ª) no se busca la muerte de los niños (4ª) hay una razón proporcionalmente grave: salvar miles o millones de vidas (5ª) no hay otra opción, en este caso no habría tiempo para sacar a los niños del puente. El *quid* de este caso es que no se está matando a los niños para salvar a otras personas [cada vida humana tiene un valor infinito], como sería el caso de matar personas para salvar a otras (cf. tráfico de órganos).

Interpretación proporcionalista errónea del principio del doble efecto: en *STh* II – II q.64 a.7, Santo Tomás trata el caso de la legítima defensa en el caso del injusto agresor. Los proporcionalistas dicen que se basan en su pensamiento para sacar sus conclusiones. Esto no es correcto<sup>32</sup>, porque Santo Tomás está presuponiendo un objeto intencional moralmente bueno (defenderse). Knauer, uno de estos proporcionalistas, ha reducido el principio del doble efecto solo a la 4ª condición, es decir, a una proporción entre efectos positivos y negativos. Así, olvida la naturaleza del objeto intencional (acción) que no es solo una acción física.

Aplicación: caso de las bombas atómicas en Japón en la 2GM. Según este análisis sería una proporción de 100.000 v/s 1.000.000 de personas [2 ciudades v/s continuar guerra]. El objeto intencional no es simplemente tirar una bomba, sino matar civiles.

Fundación teológica del principio: Dios no quiere el mal, pero lo permite. Dios crea al hombre libre [objeto intencional] por amor [intención ulterior]. Consecuencias positivas: muchos lo amarán; consecuencias negativas: algunos decidirán no amarlo.

[Para analizar correctamente una acción moral debe ponerse al centro la virtud de la que se trata. Por ejemplo, en el caso de la contracepción se va en contra de la virtud de la castidad. Por eso, una atleta que lo toma para evitar las molestias de la menstruación durante la competencia no está yendo contra la virtud de la castidad, no es contracepción. El caso de las monjas de un país africano que pidieron al papa permiso para tomar píldoras anticonceptivas por riesgo de violación, tampoco

---

<sup>32</sup> Es cierto que la legítima defensa es un caso del principio del doble efecto, pero no la interpretación que hacen de este artículo los proporcionalistas.

están buscando la contracepción porque no tienen intención de tener relaciones, simplemente quieren defenderse de los efectos de la injusta agresión].

Clase 14: 4 mayo 2017

### 3. PRINCIPIO DE COOPERACIÓN AL MAL

Se trata de casos de doble efecto, aunque pocos autores lo reconocen así. Nos basamos en Rodríguez Luño y Colom<sup>33</sup>. ¿Por qué puede considerarse un caso de principio de doble efecto? Porque son acciones que producen doble efecto: la cooperación produce dos consecuencias, una buena y una mala (que es la cooperación al mal).

Cooperar al mal significa ayudar a otra persona a obrar el mal. El principio surge porque muchas de nuestras acciones ayudan a otros a hacer el mal, aunque no sea lo que se busca [ej. pago de impuestos que parcialmente financiarán el aborto]. Hay dos tipos:

- a. Cooperación formal: quien colabora está de acuerdo con el mal que el otro cumplirá. Se comparte la acción. En este caso no hay duda: es una acción inmoral. Ej. Un *dealer* de droga coopera a que otros se droguen.
- b. Cooperación material: quien colabora no está de acuerdo con el mal que el otro realizará. Ayuda solo material o físicamente, pero no se quiere el mal. ® Cooperación no intencional.

Hoy en día estos casos de cooperación material al mal son cada vez más comunes y generan discusión. De hecho, no hay respuestas cerradas siempre y deben valorarse. ¿Cómo se analizan estos casos? Pasos:

1º Distinción si es cooperación material o formal. Si es formal es claramente inmoral, si es material se sigue analizando la acción. Material: no quiere ayudar formalmente.

2º Analizar el tipo de cooperación:

- a. ¿Es directa (inmediata) o indirecta (mediata)?<sup>34</sup>
- b. ¿Es próxima o remota?
- c. ¿Es necesaria o no necesaria?

Aplicación:

- a. ej. conduzco mi coche amenazado por asaltantes que salen de un banco (indirecta).
- b. ej. mi dinero está en un banco que invierte en pornografía (remota). El director del banco que decide esa inversión coopera próximamente con el mal (próxima) [aunque coopera indirectamente con la industria pornográfica].
- c. ej. si los asaltantes pueden o no escapar sin el coche (necesaria o no).

© Mientras más directa, próxima y necesaria sea la cooperación, más difícilmente será una acción moralmente lícita. En otras palabras: este paso sirve para evaluar las razones que existen para cooperar al mal [4ª condición del doble efecto]. ® **Mientras más directa-próxima-necesaria sea la acción, más graves deberán ser las razones que existen para cooperar al mal.**

3º A continuación, dado que lo consideramos un caso de doble efecto, analizamos las condiciones del principio del doble efecto.

1. Objeto intencional: no puede ser moralmente ilícito. Ej. en el caso de los asaltantes que amenazan al conductor para escapar, el objeto intencional del conductor es

<sup>33</sup> Profesores de la Pontificia Universidad de la Santa Croce que proponen el principio de cooperación al mal como un caso de doble efecto.

<sup>34</sup> Cuando la cooperación es directa siempre es próxima. Cuando es indirecta puede ser próxima o remota.

- simplemente llevarlos del punto A al punto B, si el conductor quiere ayudar a escapar sería eso el objeto intencional y por tanto cooperación formal.
2. Efecto + no se sigue directamente del efecto negativo. Ej. salvar la vida no se sigue de que los asaltantes roben o escapen.
  3. Intención ulterior: solo se busca el efecto +, el efecto - no puede ser parte de la intención ulterior. Ej. el conductor los lleva del punto A al B solo para salvar su vida, la consecuencia o efecto de salvarse es lo que se busca, no que escapen.
  4. Hay razones proporcionadamente graves conforme a la justicia y caridad. Ej. salvar la vida requiere abrir la caja fuerte.
  5. Última *ratio*: no puede haber otras opciones.

Ejemplo 1: enfermera pro-vida que le toca asistir un aborto (las asignan a diferentes turnos). Aunque se cumplan las primeras condiciones del principio del doble efecto, NUNCA habrá razones proporcionadamente graves para ayudar a matar a un inocente. Además, aplicando la “regla de oro”: ¿le gustaría que otra persona ayudara a matar a su hijo?

Ejemplo 2: persona pro-vida que ayuda en labores de limpieza en una clínica abortista. Sería solo una cooperación material; indirecta, remota, no necesaria; pueden cumplirse las condiciones del doble efecto. Discusión abierta: unos dicen que debe dejar de trabajar inmediatamente. El profesor también cree que debe dejarlo, aunque no es imperioso que sea de forma estrictamente urgente.

Ejemplo 3: distinto es el caso de la recepcionista, pues es un caso indirecto, más próximo que el anterior (aunque menos que la enfermera), pero necesaria. Sería un caso inmoral.

#### 4. PRINCIPIO DEL MAL MENOR

Tres preguntas que nos ayudan a comprender este principio:

- *¿Es moralmente lícito elegir el mal menor?* No, nunca es legítimo elegir un mal sea mayor sea menor. Ej. No robo a una viejita, pero robo a un millonario. Ambas acciones son inmorales.
- *¿Es moralmente lícito tolerar [soportar, sufrir] el mal?* En algunas circunstancias puede ser moralmente lícito tolerar un mal moral, cuando impedirlo causará males más graves. Ej. Una familia tolera que su hijo sea drogadicto, pero no lo echa de la casa.
- *¿Se puede aconsejar el mal?* Cuando no se puede lograr que otro renuncie a todo el mal que ha decidido cumplir, podría aconsejarse que renuncie a una parte. Ej. La mujer de un mafioso que sabe que su marido va a matar a toda la familia de otro mafioso, le aconseja que espere a detonar la bomba.

Clase 15: 8 mayo 2017

#### 5. PRINCIPIO DE TOTALIDAD o TERAPÉUTICO

Puede ser moralmente lícito sacrificar un miembro del organismo por el bien de todo el organismo. También es un caso de doble efecto. Ej. sacrificar un brazo gangrenado para salvar todo el cuerpo. Otro es el caso de operaciones de cambio de sexo, muy discutido y de ulterior análisis.

Caso de cooperación al mal para resolver [tipo examen\*]:

Frontera México-USA. La policía es amenazada por narcotraficantes para dejar pasar un camión rojo sin revisión, de otra forma matarán a toda su familia.

1. *¿Ayuda formal o material?* Material, porque no se quiere ayudar.



2. Analizar tipo de cooperación al mal (que muchas personas se drogan).
  - a. Indirecta.
  - b. Remota (o más remota que próxima).
  - c. Necesaria (si no se dejara pasar, no puede entrar al país y no puede venderse).
 Este paso nos ayuda a comprender la gravedad de la cooperación: mientras más directa, próxima y necesaria será más grave la cooperación.
3. Analizar condiciones del principio de doble efecto:
  - 1) Objeto intencional: (no debe ser intrínsecamente malo) dejar pasar un coche u omitir la revisión del camión. No se quiere que las personas se droguen.
  - 2) El efecto negativo no debe seguirse del positivo. Efecto positivo: salvar la familia. Efecto negativo: las personas se drogan. Análisis: las personas no se drogan porque se salva la familia. Son acciones independientes: si el camión es detenido después la familia igual se salvó. \*Si no fueran independientes se trataría del principio “el fin justifica los medios” que es inmoral.
  - 3) La única intención ulterior es buena: salvar a la familia.  
 ® Con las tres primeras condiciones se asegura la bondad moral de objeto intencional, efectos (consecuencias) y fin ulterior.
  - 4) Existen razones de justicia y caridad proporcionadamente graves para cooperar. En otras palabras, las razones para cooperar deben ser más graves que las razones para no cooperar: por eso es el punto más difícil de evaluar [\*Esta es la condición más grave a analizar: depende del tipo de droga, que no cause la muerte. Pues cuando ya entran las vidas de personas cambia todo]. Es muy importante que la razón sea suficientemente grave, aunque se trate de cooperación material: ej. amenaza o algo similar. Por tanto, no basta con que se cumplan las tres anteriores de no adhesión al mal moral.
  - 5) Es la última *ratio*: no hay otra posibilidad de salvar a la familia, etc. [ojo: la última *ratio* considera solo el efecto positivo. Es decir: ¿hay o no hay otra posibilidad de salvar a la familia? Y no: ¿hay o no hay otra forma de parar el camión?].

© No basta con el análisis al final debe sintetizarse la respuesta. Se debe responder así: es una cooperación material, de tal tipo, no existe adhesión al mal moral (3 primeras condiciones del principio de doble efecto), se dan razones graves y es la última *ratio*. Por todo lo anterior, puede considerarse una cooperación al mal moralmente lícita, dependiendo el tipo de droga (si es muy dañina y causa la muerte directa de personas, ya no lo sería). Por tanto, en el caso de que no se indique el tipo de droga podría responderse en condicional: “sí es una cooperación al mal moral, siempre y cuando no se trate de drogas altamente mortales” (ej. heroína).

## V. El debate del proporcionalismo

### 1. Crítica al proporcionalismo

La crítica más importante al proporcionalismo es que ve la acción intencional como mera acción física. Ej. objeto es simplemente tirar una bomba atómica [R/ NO, el objeto intencional es matar]. Por tanto, en este nivel no hay moralidad.

Luego, la intención ulterior forma parte del nivel trascendental donde sí hay moralidad. Ej. Según esta corriente, el ejemplo de la bomba sería moral porque se tira para salvar vidas.

Finalmente, se analizan las consecuencias y si son numéricamente mayores las vidas que se salvan que las que se matan, sería correcto [dentro de esta corriente no tiene sentido el principio “el fin no justifica los medios”]. Ej. Se mueren 100.000 v/s 1 millón de personas que moriría a causa de la continuación de la guerra.

Clase 16: 11 mayo 2017

Mirando la acción como simple acción física, los proporcionalistas tienen razón de que en ella no hay moralidad. De hecho, para ellos la moralidad solo se da en el nivel trascendental: a ese nivel las personas son buenas o malas. La intención ulterior pertenece también al nivel trascendental porque mira a las actitudes profundas de la persona. Ya hemos visto que las acciones solo serán correctas o incorrectas dependiendo de sus consecuencias o efectos positivos/negativos. ® El razonamiento lógico es válido, pero se equivocan en la premisa.

## 2. Algunas precisiones sobre el proporcionalismo

1. El proporcionalismo **no es a-moral**. De hecho, algunas veces coinciden con las mismas conclusiones morales correctas. Por ejemplo, uno de estos autores proporcionalistas es Schüller, SJ, que no justifica que muera un inocente para salvar a muchas personas. © No es que siempre lleguen a conclusiones equivocadas, pero deja abierta la posibilidad para muchos abusos.
2. Al proporcionalismo **no se aplica la crítica del “fin no justifica los medios”** por dos motivos:
  - i. Porque para el proporcionalismo las acciones no son buenas/malas. No hay moralidad a nivel de acción, por tanto, no existen “medios malos” que justifiquen un fin bueno.
  - ii. Tampoco se aplicaría si solo se considerara como “el fin no justifica las acciones incorrectas”, porque no se sabe si una acción es incorrecta con precedencia pues será correcta/incorrecta dependiendo de sus consecuencias una vez realizada.
3. En el proporcionalismo **no existen acciones intrínsecamente malas ni intrínsecamente incorrectas** porque dependerán de sus consecuencias.
4. Por lo anterior, **tampoco hay normas morales absolutas** [por la no existencia de acciones malas/incorrectas]. Sus normas son *ut in pluribus*, pero dejan el margen de la excepción.
5. El proporcionalismo es un **tipo de utilitarismo**.

### Caso de cooperación al mal para resolver [tipo examen\*]:

Quiosquero obligado a vender revistas pornográficas. Tiene muchos hijos y dificultad de obtener otro trabajo.

1. Concluimos que es una cooperación material, porque no quiere.
2. Directa/próxima/necesaria en cierto grado [varía el grado de necesidad porque hay más quioscos, internet, etc.] (!) Este paso sirve para evaluar las razones [4ª condición del doble efecto], mientras más directa-próxima-necesaria sea la cooperación, más graves deben ser las razones para cooperar.
3. Analizamos las condiciones para que se cumpla el principio moral del doble efecto:
  - 1) Objeto intencional: en sí no es intrínsecamente malo. Esto puede verse llevando al extremo el ejemplo. Exponer revistas pornográficas en una investigación científica.

- 2) El efecto + no viene por medio del efecto -, sino directamente de la acción. Conserva su trabajo (efecto +) por mostrar las revistas (acción), no por que otros vean pornografía (efecto -). Esto es porque *el fin no justifica los medios*.
- 3) Intención ulterior es solo conservar el trabajo.
- 4) Razones proporcionadamente graves: es discutible. Según el profesor puede ser que sí sean razones graves suficientes, sin embargo, debería aconsejarse que consiga otro trabajo. El profesor es de la postura que, aunque debe aconsejarse que deje ese trabajo, es moral tolerar que continúe mientras encuentra otro trabajo.
- 5) Última *ratio*: sí es la última *ratio* porque, aunque ha intentado esconder las revistas, es la única forma de conservar su trabajo y mantener a su familia. Una vez que encuentra un trabajo, ya no sería última *ratio*.

## 6. Sentimientos y pasiones

### I. Las pasiones dentro de la antropología

Recordemos algunas dimensiones y realidades en el hombre:

	Conocer	Tender
Dimensión racional	Razón	Voluntad (apetito racional)
Sensibilidad	Sentidos (internos y externos)	Apetito sensible: a. Concupiscible b. Irascible

- Así como la voluntad tiende hacia lo que le presenta el intelecto como bueno, así el apetito sensible tiende a lo que los sentidos le presentan como algo deleitable o apetecible. ® Voluntad tiende hacia el bien según la razón. El apetito sensible tiende hacia el bien “deleitable”.
- En la sicología o antropología filosófica se puede distinguir, como reacciones del apetito sensible, entre sentimientos, emociones (estados de ánimo más fuertes/duraderos) y pasiones. Sin embargo, los consideraremos como una realidad para los efectos de nuestro estudio.

Son tendencias naturales para satisfacer nuestras necesidades naturales. Ej. tendemos a la conservación de la vida porque somos seres corpóreos sujetos a la corrupción. Un ángel no tiene esta tendencia porque no tiene la necesidad. ® Estas tendencias se dan para conservar la vida propia: comer, poseer, descansar. También tienen una dimensión social: matrimonio, “ser aceptado”, etc. Y una dimensión superior racional: tender hacia Dios, Verdad, etc. Las tendencias en sí no son malas. Si Dios todo lo hizo bueno, las tendencias también lo son porque son una respuesta a las necesidades. Son malas cuando se desordenan. Los principios morales naturales ordenan las inclinaciones naturales (*STh* I, II, q.94).

® Tengo necesidades. El “mundo” responde a estas necesidades. Dependiendo si es una respuesta satisfactoria o no (ej. soy aceptado o no), los sentimientos serán unos u otros. Los sentimientos son, por tanto, una reacción o respuesta nuestra a la respuesta que recibimos del mundo. Por eso se llaman pasiones, porque son reacciones = se “sufren”, se “padecen”, son pasivos.

El rol de la virtud es ordenar o educar las pasiones (energías). ¿Qué virtudes? Indirectamente las virtudes teologales, directamente las morales y, en específico, las cardinales. Solo hay una pasión que no debe educarse y que debe rechazarse siempre: la desesperanza. Por su parte, la tristeza no es un sentimiento en el que se pueda vivir, aunque pueda ser buena a veces, no debemos permanecer ahí porque hemos sido creados para la alegría (cf. Santo Tomás).

### II. Clasificación de las pasiones

Hay muchos modos de clasificarlas. Santo Tomás sigue a Aristóteles en el modo más simple de hacerlo:

		<i>En sí</i>	<i>Aún no poseído</i>	<i>Presente</i>
Apetito concupiscible: <i>bien apetecible</i>	BIEN	“amor” atracción	deseo	placer
	MAL	aversión	fuga	tristeza
Apetito irascible: <i>bien arduo</i>	BIEN (lucha)		(posible) esperanza (imposible) desesperanza	
	MAL (resistencia)		(posible) audacia, coraje (imposible) temor	Ira, cólera

© **6 pasiones del apetito concupiscible:** (i) amor (ii) aversión (iii) deseo (iv) fuga (v) placer (vi) tristeza. **5 pasiones del apetito irascible:** (i) esperanza (ii) desesperación (iii) audacia (iv) temor (v) ira.

\*Es una clasificación formal y no temática. Es decir, no se dice cuál es el tema u objeto de cada pasión. Es una clasificación general, no se dice si es una tristeza buena o mala, por ejemplo.

\*El amor es la raíz de todos los sentimientos o pasiones: todos los sentimientos se dan porque amamos algo. Todos los sentimientos son el amor transformado: la aversión el contrario del amor, etc.

### III. Las pasiones y la vida moral

#### 1. *En general*

No son racionales (porque nacen de la sensibilidad), pero tampoco son contrarias a la razón. Son las reacciones normales de por sí buenas. También Jesús lloró, exultó de gozo, se airó.

#### 2. *¿De qué sirven?*

- 1) **Para cumplir mejor el bien.** No debemos obrar movidos por la pasión, pero debemos obrar el bien con pasión (Santo Tomás). Ej. es mucho más perfecto ayudar a alguno con deseo y placer que con disgusto y tristeza. Para Kant, en cambio, se debe visitar al amigo enfermo porque es deber, no por amor. Tomás diría que sí hay un deber, pero un deber que nace del amor.
- 2) **Para percibir el bien por con-naturalidad,** es decir, por amor. Ej. La Madre Teresa cuando se encontraba los moribundos por la calle: se daba cuenta porque tenía una sensibilidad más aguda. La virtud de la caridad conforma tanto el alma humana que influye también en la sensibilidad.
- 3) **Para buscar con facilidad los bienes necesarios para nuestra vida.** Las tendencias y el placer nos ayudan a buscar el bien necesario: personal, social, etc. Ej. el placer de comer nos ayuda a alimentarnos para cumplir esta necesidad vital. Ej. el placer de que nos sonrían de vuelta, el hombre se desarrolla en sociedad.

#### 3. *¿De qué depende la moralidad de las pasiones?*

De tres cosas [punto central\*]:

- 1) **En la medida que interviene la voluntad.** “Sentir no es consentir”. Ej. puedo sentir antipatía hacia alguien, en sí no es malo.
- 2) **Depende del objeto.** Ej. ¿Tristeza de qué? Del sufrimiento de otros: bueno; del bien de otros: mala (envidia).
- 3) **De la medida señalada por la recta razón por medio de la virtud.** La “recta medida” dada por la recta razón: “cantidad”, tiempo, etc. Ej. Alegrarse de que gane el Real Madrid, pero con medida

Clase 17: 15 mayo 2017

#### 4. *Unidad e influjo recíproco entre razón y pasiones*

A veces es la parte racional la que influye sobre la sensible y a veces es al inverso. Las pasiones pueden ser antecedentes, concomitantes o sucesivas. Suelen venir al mismo tiempo.

#### 5. *Algunas ideas importantes según Santo Tomás*

Santo Tomás les dedica muchas cuestiones en la *STh*, más que muchos otros temas. ¿Por qué? Porque la raíz de las pasiones es el amor. El centro de la vida humana y cristiana es el amor, incluso a nivel natural. La caridad se inserta en esta estructura antropológica y la eleva (cf. La gracia no destruye la naturaleza, sino que la perfecciona y la eleva). Dicho en otras palabras, el bien es el centro de la vida moral y la raíz de todas nuestras acciones o vida humana. Por eso, Jesús resume toda la ley moral en el mandamiento del amor. Estamos en la tierra para aprender a amar. Este es el rol de las virtudes: nos ayudan a amar con medida un cierto bien. Como tender al bien con placer y perseverar en él.

## 7. La virtud y las virtudes. Los dones del Espíritu Santo

### I. ¿Qué son las virtudes y por qué son importantes?

#### 1. *Agere sequitur esse*

El principio metafísico *agere sequitur esse* se aplica también al ámbito moral. Así como en el plano ontológico el hombre piensa porque es un ser racional; en el plano moral un hombre obrará humildemente si es humilde, se comportará castamente si es un hombre casto, etc.

Las acciones del hombre dependen de su voluntad o, en lenguaje evangélico, de su corazón. Nuestras acciones nacen de nuestras facultades, por ello la perfección de nuestras acciones depende de la perfección de nuestras facultades. Ej. Un matemático hará ejercicios perfectos, dependiendo de la perfección de su inteligencia matemática.

Así, las virtudes son **modos de ser estables de las facultades de la persona** (razón, voluntad, afectividad), **son cualidades estables del ser de la persona que hacen que tendamos al bien en modo constante, fácil y agradable** o perfecciones de las facultades operativas que ayudan a tender al bien en modo espontáneo, fácil y excelente. Lo importante no es cumplir el bien, sino *ser* personas buenas. De este *modo constante de ser* nacerán las acciones buenas. Todas las virtudes son perfecciones de la persona en un ámbito. Ejs. La fe y la prudencia son una perfección de la razón; la caridad y la justicia son una perfección de la voluntad; la templanza y la fortaleza perfeccionan la sensibilidad.

Definición de virtud: *Perfección estable de nuestras potencias operativas gracias a las cuales tendemos al bien, lo elegimos y lo cumplimos en modo excelente (cf. CEC). Disposiciones naturales y firmes para obrar el bien.*

RAZÓN: <i>fe, prudencia</i>	VOLUNTAD: <i>caridad, justicia, esperanza</i>
SENTIDOS	APETITO SENSIBLE: <i>templanza (concupiscible), fortaleza (irascible)</i>

#### 2. *Virtudes infusas*

Las virtudes más importantes son las virtudes sobrenaturales o infusas: dadas por gracia. Las otras, que se adquieren poco a poco por el recto obrar, son las virtudes humanas.

Existe una discusión sobre si las virtudes infusas o sobrenaturales son solo las teologales o si también existen morales infusas. R/ Según la escuela tomista sí: hay una prudencia, fortaleza, justicia y templanza sobrenaturales. Es una discusión abierta y por eso el CEC solo habla de las infusas teologales porque es una cuestión discutida.

Hemos dichos que las más importantes son las infusas. Dios nos hace partícipes de su vida por medio de la gracia. Si Dios diviniza nuestro ser, diviniza también nuestras facultades. La fe no es sino la participación en el conocer de Dios, la esperanza es esperar lo que Dios espera (nuestra salvación), la caridad es amar como Dios ama. ☺ Son las más importantes porque *nos dan el modo de ser de Dios* para poder obrar como Dios obra. Si hemos sido creados en Cristo, significa que la divinización es una cristificación: que Dios nos hace como sus hijos. Por eso, todas las virtudes son cristo-formes: nos van transformando en Cristo.

La Sagrada Escritura no nos dice qué son las virtudes sobrenaturales, solo nos pone ejemplos: la fe de Abraham, la esperanza de María, etc. Por eso, para comprender qué son debemos partir desde las virtudes humanas.

### 3. *Las virtudes morales o humanas*

Dentro de las virtudes humanas o naturales las más importantes son las cardinales: prudencia, justicia, fortaleza, templanza. Las cuales, a su vez, se dividen en otras virtudes específicas que son parte de cada una de ellas.

¿La virtud se forma con la repetición de actos buenos? Sí, si esta repetición es libre y consciente. Toda acción humana nos transforma porque es una elección de *ser* un tipo de persona. Ej. No es simplemente hacer un favor, sino elegir ser una persona que ayuda.

En realidad, las virtudes no crecen, sino que se radican cada vez más, nos transforman cada vez más, llegando a ser el modo natural de ser. Por eso, se habla de una 2ª naturaleza, es decir, un modo de ser a nivel moral.

Clase 18: 18 mayo 2017

### 4. *Definición de la virtud*

**La virtud es un *habitus*<sup>35</sup> electivo que consiste en un término medio relativo a nosotros, regulado por la recta razón** (cf. definición de Aristóteles).

- *Habitus*: es un modo de ser, la virtud nunca es mecánica. No depende de las circunstancias, que solo pueden hacer más fácil o más difícil el ejercicio de la virtud. Ej. se es obediente con el superior A tanto como con el superior B.
- *Electivo*: operativo, es decir, la virtud es para elegir y hacer el bien. Son modos de ser para *hacer* el bien (operativo).
- *Término medio*: entre dos defectos – exceso y ausencia. ¿Cómo se conoce este término medio?
- *Recta razón*: dictado por la prudencia (humana y sobrenatural) y por la caridad.

**Las virtudes son cualidades buenas de la mente [*anima*] por las cuales se vive rectamente, que no se pueden usar para el mal, y que Dios crea en nosotros sin nosotros** (cf. definición de Pedro Lombardo con elementos de Agustín). Es una definición de virtudes infusas, si se quita la última parte se aplica también a las humanas.

- Son siempre cualidades *buenas*.
- No pueden usarse para el mal. Ej. el demonio no es paciente, aunque pueda esperar toda una vida para tentar a una persona.

## II. **Las dos dimensiones de la virtud**

### 1. *Dimensión intencional o cognitivo-afectiva (todas las virtudes)*

Las virtudes son disposiciones estables que *tienden* hacia el bien. Ej. una persona que tiene la virtud de la caridad *tiende* a amar a su prójimo. Toda tendencia nace de un amor, no se puede

---

<sup>35</sup> *Habitus*: modo de ser estable.



tender hacia algo si no se ama. Por eso también se llama dimensión cognitivo-afectiva. Ej. una persona ama el bien y por eso tiende hacia el bien que *conoce* y *ama*.

Así todas las virtudes –a excepción de la prudencia<sup>36</sup>– **perfeccionan la afectividad**, sea la voluntad (apetito racional) sea el apetito sensible. Incluso la fe perfecciona primero la afectividad, pues antes de creer lo que alguien me dice, debo *confiar* en él. Incluso en el campo humano, la fe en un doctor es precedida de un acto de confianza (voluntad).

Ej.1. la Madre Teresa se daba cuenta de personas botadas en la calle, no porque fuera más inteligente que el resto, sino porque su afectividad perfeccionada por la caridad le ayudaba a conocer el bien. Ej.2. una persona amante del vino se dará cuenta qué tipos de vino hay en la mesa. Ej.3. quien es caritativo se da cuenta de las necesidades del prójimo que para otros pasan desapercibidas. ® EL CONOCER MORAL DEPENDE MUCHO DE NUESTRA AFECTIVIDAD.

#### a. Conocimiento por con-naturalidad

**Las virtudes nos dan una con-naturalidad hacia el bien:** hay dos modos de conocer: (i) intelectual – fruto del estudio y (ii) experiencia – con-naturalidad. Santo Tomás lo llama *per modum inclinationem per quandam connaturalitatem*. Ej. la Virgen conocía lo que era la caridad y la humildad, no a modo escolástico, sino por experiencia o con-naturalidad.

© Se trata de un conocer, es decir, de una actividad racional pero que se alcanza gracias a la afectividad perfeccionada por la virtud.

© La prudencia tiene necesidad de las demás virtudes morales. Para saber cuál es el bien que debe elegir, se debe amar el bien.

Hay 4 tipos de personas (cf. Aristóteles, Santo Tomás):

- i. Virtuoso: cumple el bien espontáneamente con placer.
- ii. Contínente: cumple el bien en modo habitual, con esfuerzo (aún no es con-natural)<sup>37</sup>.
- iii. Incontínente: no tiende al mal, percibe el bien, pero cae con frecuencia.
- iv. Vicioso: tiende espontáneamente al mal (ya no percibe el bien: “daltonismo moral”).

Puede haber mucho mérito en la lucha del continente, pero el virtuoso ama más. Mientras más perfecta sea la virtud, más amor habrá.

#### b. Funciones de las virtudes

1) **Ordenan la afectividad y remueven los obstáculos:** Todas nuestras acciones son conclusión de un silogismo práctico:

*P: es bueno [debo] amar al prójimo.*

*p: éste es mi prójimo.*

*c: acción – lo ayudo.*

Cuando no se pasa a la acción buena [pecado] es porque anteponeamos otro amor [otras premisas, sofismas, excusas], es decir, porque hay un desorden afectivo. Todos nuestros pecados son afectividad desordenada. Así, las virtudes vienen a ordenar la afectividad [voluntad (apetito racional) y apetito sensible] y remover los obstáculos. Ponen orden en algún campo de nuestra afectividad: humildad (orden en el amor a nosotros mismos), justicia (orden en el amor a los otros), templanza (orden en el amor al placer), etc. ® Función positiva: ordenar. Función negativa: remover obstáculos. Si los obstáculos de la afectividad son muy grandes, ni

<sup>36</sup> Perfecciona la razón.

<sup>37</sup> El continente aun no ama el bien como el virtuoso.

siquiera se puede percibir el bien a cumplir. Ej. Una persona muy avara, ni siquiera verá la necesidad de otros. Si lo ve, habrá muchos obstáculos para ser generoso.

Las virtudes morales ponen orden en nuestra afectividad. Por eso Santo Tomás dice que son la impronta de la razón en la afectividad: *ordo rationis – ordo virtutis – ordo amoris*.

Esta doctrina de la virtud implica una antropología: la visión cristiana del hombre no es negativa, aunque se reconozca la tendencia al mal fruto del pecado original. El problema no es pues la afectividad en sí misma, sino el desorden.

Es mucho más completo y perfecto cumplir el bien con la afectividad. Ej. es más virtuoso visitar al enfermo con gusto que por deber.

El bien moral sigue siendo obligatorio [es deber], pero si es bien *obliga atrayendo*. De por sí el bien no obliga, sino que atrae. En la medida que se ama el bien, porque se ha ordenado la afectividad, no se percibe el bien como obligación sino como atracción.

## 2) Concebir el bien como bien para mí.

### 2. Dimensión electiva (prudencia)

Una vez que amamos el bien y tendemos hacia él, debe saberse cuál es el modo concreto para amar al prójimo. Sin la virtud de la prudencia no logramos concretar los actos de las demás virtudes. Solo la prudencia nos dice: cómo, cuándo, con quién, etc.

© Interdependencia recíproca entre la prudencia y las demás virtudes. A nivel humano, las virtudes se unifican en la prudencia. A nivel sobrenatural se unifican en la caridad como raíz de todas las virtudes.

## III. Formación de las virtudes

Las virtudes infusas se reciben por gracia. Mientras que las humanas se enraízan cada vez más con el ejercicio. No se trata de una mera repetición de actos, sino que en cada acción se decide *ser* un tipo de persona. Las infusas se pierden cuando se pierde la gracia, excepto la fe. Las humanas no se pierden por un acto contrario a la virtud.

Clase 19: 22 mayo 2017

Virtudes infusas: nos dan la capacidad para obrar (ej. acto de fe), pero no la facilidad para cumplir las acciones. Las virtudes humanas, en cambio, dan la capacidad y facilidad para cumplir los actos.

### *Relación entre virtudes y dones del Espíritu Santo*<sup>38</sup>

Los dones de Espíritu Santo son *habitus* –disposiciones estables– que perfeccionan las virtudes infusas. *Habitus* o disposiciones permanentes que *nos hacen dóciles a las inspiraciones del Espíritu Santo*. Imagen de Juan de Santo Tomás: una barca con remos (virtudes infusas), pero nosotros debemos remar. Así, Dios nos da la fe, esperanza y caridad, pero somos nosotros quienes hemos de ejercitarlas. Las velas son los dones del Espíritu Santo, así la barca va donde la lleva el viento. Las virtudes infusas hacen que nuestro obrar sea como el *obrar de Dios*, pero sigue siendo

---

<sup>38</sup> Cf. p.252 de *Scelti in Cristo per essere santi*.

un *obrar humano*. En cambio, cuando obramos según los dones del Espíritu Santo es un *obrar como Dios*.

Analogía entre los animales y las personas virtuosas movidas por el Espíritu Santo: *Magis moventur quam movent*. Los animales, de hecho, son movidos por sus instintos y no pueden obrar diversamente. Los virtuosos *magis aguntur quam agunt*. Por eso, a los dones del Espíritu Santo los llama *instictus Spiritus Santi*.

\*Cada don del Espíritu Santo perfecciona una virtud.

*La virtud en la tradición moral católica*

Cf. Libro. Lo más importante es la definición de Pedro Lombardo con elementos de Agustín.

## 8. La ley moral. Ley eterna - ley natural - ley revelada

### I. Qué es la ley

La ley es un concepto análogo que se toma de la ley humana: «ordenamiento racional promulgado por la autoridad competente para el bien común y ordenada a la virtud».

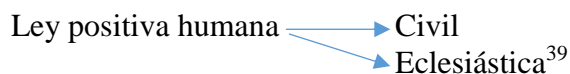
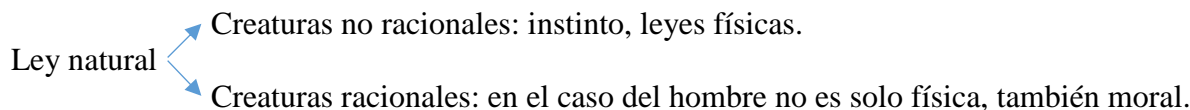
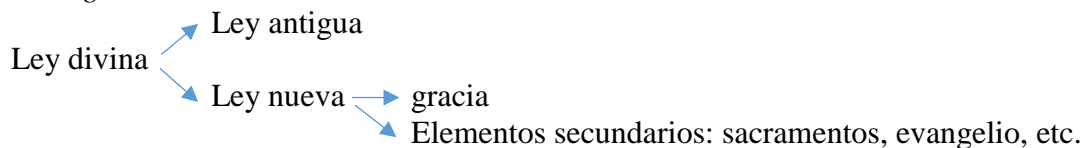
1. **Racional:** la ley es un ordenamiento racional (Santo Tomás). Por tanto, no tienen que ver con la voluntad principalmente.
2. **Promulgada:** debe ser pública y conocida.
3. **Por la autoridad competente.**
4. **Para el bien común:** o bien de la comunidad. La ley inmoral no es ley, no tiene fuerza de ley.
5. **Ordenada a las virtudes.** Las leyes civiles, además de garantizar la convivencia social, también deberían promover las virtudes cívicas. Las leyes morales ayudan a formar las virtudes morales.

\*Este concepto de ley, que parte de la ley civil, se aplica por analogía a todo tipo de ley. Por tanto, a la ley natural, ley divina, ley positiva católica.

### II. Ley eterna

Dios como creador es el gran legislador supremo, que promulga leyes para gobernar la creación. La ley eterna es el *diseño sabio de Dios* que conduce cada una de las creaturas hacia su propio bien y a toda la creación hacia el bien total. Entra todo: el diseño de la creación, el diseño de la redención, etc. Este plan de Dios se revela poco a poco.

¿Cómo se conoce este ordenamiento racional de Dios? Por la revelación. Hay una *ley divina* que comporta una *ley antigua* y una *ley nueva* (ley de gracia, no se refiere solo al NT o ley del amor. [pregunta]). El elemento principal de la ley nueva es la (i) *gracia\* del Espíritu Santo*. Además, tiene (ii) elementos secundarios (no significa poco importante) que son los *elementos externos por los cuales Dios comunica y ayuda a conservar la gracia*. ¿Cuáles son los principales? (i) sacramentos (ii) Evangelio. © La gracia, los sacramentos, el evangelio también son ley *por analogía*.



<sup>39</sup> Todo lo que en la ley eclesiástica es ley divina no se puede cambiar, solo puede cambiarse lo que es ley humana.

® Ley eterna: plan o diseño divino. Ley nueva: es la ley de gracia.

© Todos los tipos de ley son modos de participación en la ley eterna de Dios.

### III. Ley moral natural

#### 1. Fundamento bíblico de la ley moral natural

Mt 19,4-9: ...en el principio no fue así. En el plano originario de la creación del hombre.

Rm 2,14-15: también los paganos saben porque tienen una ley escrita en sus corazones.

#### 2. Definición de ley moral natural

«La misma razón humana que nos manda hacer el bien y no pecar» o «principios morales conocidos por nuestra razón que nos ayudan a cumplir el bien».

#### 3. Características

1. **Universal:** porque todos los hombres la conocen.
2. **Inmutable:** porque nos guía hacia el bien. Los principios no pueden cambiar, pero sí puede cambiar:
  - (i) *Aplicación de los principios:* al desarrollarse la banca, el préstamo deja de ser usura y por tanto es moral. El principio se mantiene: la usura es inmoral.
  - (ii) *Nuestro conocimiento de la ley moral natural.* Ej. el aborto era claramente inmoral, ahora no lo es tanto. Ej.2. canibalismo hoy es menos aceptado.
  - (iii) *Formulación lingüística.* Ej. “No matar” se puede formular mejor: “no matar al inocente”.

#### 4. Los principios morales naturales como principios de la virtud

El rol de la virtud como tema central de la moral se redescubre con el redescubrimiento de Aristóteles y Santo Tomás (s. XX).

Los principios morales naturales como principios virtuosos: todos los principios de la ley moral natural están enunciando el modo de vivir una virtud. Ejemplos:

- el principio “no robar” está enunciando o aplicando la virtud de la justicia a los bienes del prójimo.
- el principio “no mentir” está enunciando lo que la virtud de la justicia requiere en el contexto de la comunicación con el prójimo. Ej. en una guerra el contexto no es de justicia en la comunicación, por lo que el engaño no es mentira.

Principios en cuanto son el origen de las buenas acciones. El sentido originario y etimológico de “principio” es el inicio o punto de partida de acciones moralmente buenas [Premisa mayor: es bueno ayudar al prójimo. Premisa menor: este es mi prójimo. Conclusión: le ayudo].

Todas las virtudes humanas dan el principio del obrar, punto de partida. Ej. la fe me ayuda a ver a Jesús en mi prójimo y por eso le ayudo.

### 5. Las virtudes y las inclinaciones naturales

Ya hablamos de las tendencias naturales que responden a ciertas necesidades naturales: (i) Dios – Verdad... (ii) Sociedad: matrimonio, formar parte de un grupo, ... (iii) Vida: comer, beber, ... Las virtudes morales ponen orden en nuestras tendencias naturales. El problema no es el tender, sino el *cómo*: mucho o poco. Este es el rol de las virtudes: perfeccionar nuestra afectividad.

- 1) Conozco los principios de la ley moral natural. A este nivel no se corrigen ni se mete orden en las inclinaciones (es solo conocimiento, aunque práctico): solo nos dice cómo se debe tender hacia las inclinaciones. Ej. no debes beber sin medida.
  - 2) Las virtudes también aportan no solo conocimiento, sino también ordenan nuestra afectividad (sea racional: voluntad, sea sensible: concupiscible e irascible). Ej. la templanza hace que bebamos con medida.
- © Principios y virtudes van juntos.

Santo Tomás dice que los animales tienen *inclinaciones ad proprios actus et fines*. Pero los seres racionales debemos tender en un **modo debido\***: *inclinaciones ad debitos actus et fines*. Ej. Tendemos a la relación con el trascendente, pero hemos de hacerlo en el modo debido. No lo será la magia, por ejemplo.

© Las virtudes son modos de regular nuestras tendencias o inclinaciones y por eso también las acciones. Los principios son modos de regular racionalmente las acciones, mientras que las virtudes regulan las inclinaciones y por eso también las acciones.

® LAS VIRTUDES REGULAN NO SOLO LAS ACCIONES –COMO LOS PRINCIPIOS– SINO QUE TAMBIÉN LAS INCLINACIONES.

Ausente – Lucas - Clase 20: 25 mayo 2017

Las inclinaciones se deben a que tenemos un cuerpo y, con esto, una necesidad de conservarnos. No somos espíritus puros. Las virtudes vienen a perfeccionar nuestra naturaleza humana, ordenando nuestras tendencias. El desorden provocado por el pecado original es ordenado por las virtudes.

Los principios de la ley moral natural son principios virtuosos. Son principios de la virtud. Ellos no ponen orden a nuestra naturaleza, pues son racionales. Obran dirigiendo nuestras acciones al bien, nos dicen cómo buscar los bienes. Pero son solo conocimientos. Lo que nos ordena son las virtudes, las acciones virtuosas.

Silogismo de la acción:      P: Es “bueno” ayudar al prójimo (principio)  
  p: este es mi prójimo  
  C: Acción → ayudar al prójimo

Se parte de un principio, que está en la premisa mayor.

1. PRIMER PRINCIPIO DE LA LEY MORAL NATURAL
2. PRIMEROS PRINCIPIOS COMUNES
3. PRINCIPIOS SECUNDARIOS PRÓXIMOS (ej. Decálogo)
4. PRINCIPIOS SECUNDARIOS REMOTOS (los sabios)

1. El (1) primer principio de la ley moral natural: *bonum facendum, malum vitandum*. Santo Tomás dice que este 1º principio es “amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a mí mismo”.
2. Este principio se concreta bajando a otros (2) principios comunes, más generales: indican los fines generales de las virtudes: no hacer mal a nadie, haz a otros lo que quieras que hagan contigo, etc. Son los “principios primeros” que no pueden cancelarse de nuestra razón.
3. De ellos brotan los (3) principios secundarios próximos que concretan aún más. Son los mandamientos del Decálogo y otros similares. En este nivel ya puede darse el error. Errores debidos a factores culturales, por ejemplo: poligamia, esclavitud, sacrificios humanos, etc.
4. Finalmente vienen los (4) principios secundarios remotos que concretan aún más. A ellos llegan solo los sabios quienes los explican a los demás. Ej. por qué está mal la anticoncepción.

#### 6. *Relación entre virtudes, principios y normas*

Las virtudes dan sentido a los principios de la ley moral natural. Ej. la virtud de la justicia es la que nos dice que robar está mal. No es una norma la que establece –arbitrariamente– que robar está mal, sino que la norma debe reconocer aquello que la virtud de la justicia exige.

Las normas morales son enunciaciones lingüísticas de la ley moral natural, es decir, después de un proceso de reflexión. Pero el virtuoso no las necesitaría...

Se puede hablar entonces de dos niveles:

- i. Directo, de la experiencia: es el vivencial, se viven los principios (quizá sin darse cuenta).
- ii. Reflexión: varios elementos:
  - a) *Ciencia moral*: en cuanto al conjunto de conocimientos morales que vamos acumulando [es decir, no en cuanto a disciplina científica] por educación, cultura, etc.
  - b) *Sindéresis*: *habitus* de los primeros principios prácticos, es decir, un modo de ser de la propia razón.
  - c) *Conciencia moral*: que aplica todo lo anterior a un juicio sobre la moralidad de mis acciones.
  - d) *Reflexión científica*: finalmente puede hacerse una reflexión de todo lo anterior. Este es el lugar de la Ética filosófica, de la Teología Moral.

Con todo esto podemos comprender que ciertos comportamientos no son excepciones a la norma moral, sino que en realidad no entran en esa norma moral concreta, pues corresponde al campo de otra virtud.

Ej.1. Quien saca la manzana del árbol del vecino porque está muriendo de hambre no está robando. Dado que robar es un acto contra la justicia y en este caso no se está cometiendo injusticia alguna. Se obra suponiendo el *razonable consentimiento* del dueño del árbol. Su negación sería no razonable. Así se solucionan los casos de “conflictos de valores” pues, en realidad, no existen.

Ej.2. “Es necesario mantener las promesas”. ¿A qué nivel pertenece este principio? (i) ¿virtud? (ii) ¿principios de la ley moral natural? (iii) ¿norma moral? Se trata de una norma moral que, por lo tanto, se ha de revisar en función de los dos niveles superiores (virtud – principios LMN). Si se dice “esta noche te mato”, en realidad, no hay una promesa, sino una amenaza que va contra la justicia y por tanto no debe mantenerse. Si es una promesa de castidad sí, por ejemplo.

Ej.3. Deportista en las olimpiadas toma una píldora anovulatoria para evitar la menstruación y las molestias que conlleva de cara a las competiciones.

## 9. La conciencia moral

### *La conciencia moral en la Sagrada Escritura*

Sobre los apuntes: lo más importante en la parte de Sagrada Escritura es saber el concepto de conciencia en San Pablo. Es necesario saber qué dice sobre la conciencia moral\*.

#### Dos definiciones:

- Sagrario... el corazón en la Sagrada Escritura: la parte más íntima del hombre, donde se encuentra con Dios.
- Juicio de la razón sobre mis acciones.

Son definiciones complementarias. La 2ª también es bíblica (cf. remordimiento de Caín).

El hecho de que a veces se equivoque nos demuestra que la voz de Dios no es la única que escuchamos en nuestro interior.

#### *¿Cómo se forma?*

- i. Informando: la conciencia se debe dejar iluminar por principios superiores. No tiene luz propia\*, sino que se debe dejar iluminar por la luz de la verdad.
- ii. Mediante la vivencia de las virtudes (VS 64) que dan una *connaturalidad* para juzgar el bien. Y, en última instancia, en la virtud de la caridad (amor a Dios). Mientras más virtuosos somos menos oímos la voz de la conciencia, pues ya tendemos más espontáneamente al bien. Por esto es que las virtudes son más importantes que la conciencia misma y, en particular, la virtud de la prudencia\*.

#### Aclaraciones:

- Está mal decir: “yo en conciencia pienso que...” Se debería decir: “yo sinceramente pienso que...” Porque la conciencia es el juicio moral sobre *mis* acciones, no sobre las acciones de los otros antes las que puedo opinar.
- *Epikēia*: son excepciones a las leyes positivas, cuando el único modo de vivir el sentido de la ley es ir contra la letra de la ley. Ej. Si llego al hospital con un herido grave me puedo estacionar en los lugares reservados para las ambulancias. Se trata de excepciones contra la *letra de la ley*, no contra su sentido. Esto se debe a que el legislador no puede prever todas las circunstancias que pueden darse.  
Sin embargo, NO se da contra la ley evangélica.

#### *Tipos de conciencia*

- 1) **Verdadera**: cuando juzga la verdad.
- 2) **Errónea**: cuando se equivoca:
  - i. **Invenciblemente errónea**: cuando la persona no se cuenta que erra y por lo tanto no puede salir del error. Ej. la poligamia cultural.
  - ii. **Venciblemente errónea**.
- 3) **Dudosa**: cuando tengo la duda. Y si después de rezar e investigar sigue la duda, he de hacer la opción que me parece más correcta. Es siempre entre dos opciones.
- 4) **Perpleja**: cuando las dos opciones que tengo delante son pecado (aparentemente) y estoy “atrapado”. En realidad, no es así, es un falso conflicto. Ej. Si voy a Misa dominical dejo al



bebé solo en casa, entonces es pecado mortal. R/ ¡No! Primero Dios nos pide que realicemos nuestros deberes de estado, que es lo primero.

\*Debemos seguir siempre nuestra conciencia, aunque sea errónea, porque debemos hacer siempre el bien. Salvo el caso de que sea venciblemente errónea, pues antes de seguirla debo buscar aclararla primero. Lo mismo ocurre cuando es *dudosa* y cuando es *perpleja*.

*Excursus Amoris laetitia*

- El único auténtico intérprete de ella es su autor: el papa.
- Hay tres números en los cuales el papa dice explícitamente que no quiere cambiar la doctrina.
- De lo contrario, implicaría cambiar un canon del *CIC*, lo que dice *Familiaris consortio*, etc.
- La novedad de *AL* es la aproximación pastoral.

## 10.El pecado y la conversión

[Este capítulo se deja al estudio personal. Solo veremos dos puntos que son más complejos].

1. Debe resumirse el último capítulo del libro de *Scelti in Cristo per essere santi*.
2. Debe resumirse VS 65-70.

En síntesis: si admitimos la distinción trascendental-categorial, el pecado “mortal” estaría solo a nivel trascendental y en el categorial se trataría de “grave” y “venial”. Con esto se estaría introduciendo una nueva categoría de pecado en la tradición de la Teología Moral de la Iglesia, donde “mortal” y “grave” siempre han sido lo mismo.

VS dice que a nivel categorial también hay opción fundamental. Hay pecados que no permiten “parvedad” de materia. Es decir, hay materias que siempre son graves. Ej. no puede decirse que se cometió solo un “pequeño” homicidio.

T<sup>L</sup>P